



AYUNTAMIENTO DE **SANTANDER**

II Plan de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Santander 2018/2022

VIII Convocatoria de Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia UNICEF Comité Español

Ayuntamiento de Santander (Cantabria)
Alcaldesa de Santander: Gema Igual Ortiz

Concejalía de Familia, Servicios Sociales,
Inmigración y Cooperación al Desarrollo

Concejala: Maria Tejerina Puente

Jefe de Servicio: Pilar Quintana Susilla
Técnicos: Flor López González y Sol Gutiérrez Tovar
msgutierrez@ayto-santander.es
Tif 942 20 31 56

1.- PRESENTACIÓN	3
1.1. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES	3
1.2. MARCO NORMATIVO	5
1.2.1. Normativa Internacional	5
1.2.2. Normativa Estatal	6
1.2.3. Normativa Autonómica	7
1.2.4. Normativa Local	7
1.3. MARCO CONCEPTUAL	8
2. OBJETIVOS DEL PLAN	8
2.1. OBJETIVO GENERAL	8
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	8
3. ESTUDIO DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN SANTANDER	9
3.1. ANALISIS DE LA POBLACION INFANTIL Y ADOLESCENTE EN SANTANDER	9
3.2. MODELOS DE FAMILIA	10
3.3. ESCOLARIZACIÓN	12
3.4. SALUD	13
3.5. SITUACIONES VULNERABLES	14
4. CRONOLOGÍA Y METODOLOGÍA	15
4.1. CRONOGRAMA DE ACCIONES	16
5. ÁREAS DE ACTUACIÓN DEL II PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER	21
6. RECURSOS Y PRESUPUESTO	31
6.1. RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS	31
6.4. PRESUPUESTO	31
7. EVALUACION Y SEGUIMIENTO	32
8. RESUMEN DE LOS CUESTIONARIOS DE LAS ÁREAS TEMÁTICAS	34
8.1. ÁREA 1	35
8.2. ÁREA 2	41
8.3. ÁREA 3	47
8.4. ÁREA 4	52
8.5. ÁREA 5	57
9. BIBLIOGRAFÍA	62

1.- PRESENTACIÓN

1.1. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

El II Plan de Infancia y Adolescencia del Municipio de Santander tiene como eje central la satisfacción de las necesidades de niños, niñas y adolescentes mediante la coordinación real y efectiva de las distintas entidades y profesionales implicados en la garantía, promoción y defensa de los Derechos de la Infancia en el municipio.

La redacción de este Plan implica la realización de una labor de recopilación, análisis y estructuración, pero especialmente, supone un esfuerzo por integrar los contenidos, la filosofía de vida y de trabajo y el sentir de los propios niños, niñas y adolescentes, de sus familias y de las entidades que trabajan en el ámbito de la infancia y adolescencia.

En este sentido, el Plan se estructura en seis principios fundamentales, que son los pilares del documento, en los que todos los participantes se han de ver reflejados con sus diferentes matices. Estos principios fundamentales son los siguientes:

- **Principio de reconocimiento del “ser”.** Este principio incide en el concepto integral del niño y de la niña, como una persona con un presente de derechos y necesidades cuyo estado varía en un entorno seguro y a la vez dinámico en el que hay que dar respuestas globales.
- **El principio de interés superior de niñas, niños y adolescentes,** en tanto que nuestro objetivo es trabajar a fondo en la protección y promoción de los Derechos de la infancia y la Adolescencia
- **El principio de no discriminación,** de forma que se priorice la atención y se tenga una especial consideración con los niños, niñas y adolescentes que viven en situaciones de mayor vulnerabilidad y desventaja social, fomentando las condiciones que garanticen la accesibilidad a los recursos disponibles en igualdad de condiciones a todos los niños, niñas y adolescentes. Este principio impulsa la consecución de objetivos relacionados con situaciones de exclusión o desprotección, puesto que apoya todas aquellas medidas que afrontan situaciones excepcionales o de inseguridad que viven niños en su día a día

- **Participación:** La participación activa de los niños, niñas y adolescentes, a través de procesos de análisis de la realidad, compromiso y adopción de responsabilidades, capacidad de organización, y finalmente, de comunicación a la sociedad en general. Los propios beneficiarios se convierten en motores del cambio puesto que son los únicos concededores de sus realidades y de forma más o menos conscientes, poseen las respuestas a sus necesidades.
- **Transversalidad:** Entendida como la coordinación y cooperación entre los distintos departamentos municipales intervinientes así como de la Administración Local con otros agentes sociales, teniendo como fin último la creación de redes estables de cooperación. De este modo se optimizan los recursos existentes para satisfacer las necesidades y los derechos de la Infancia.
- **Cooperación:** La cooperación supone trabajar de forma conjunta en la consecución de un mismo objetivo. La mejora de la calidad de vida de la infancia y adolescencia de Santander bien merece un esfuerzo conjunto y coordinado de los diferentes actores que trabajan en este ámbito. Es preciso establecer nuevos cauces de colaboración basados en el trabajo conjunto y colaborativo.

Teniendo como objetivo general promocionar el derecho de la infancia y adolescencia a la participación social, así como mejorar la calidad de vida y satisfacer las necesidades de niños, niñas y adolescentes de Santander, este Segundo Plan se concreta en objetivos específicos que se trabajan en las cinco áreas temáticas que desarrolla este Plan:

- ❖ ÁREA 1: Movilidad sostenible, Espacios para el disfrute en entornos seguros y Medio ambiente
- ❖ AREA 2: Familia y protección, Familia y prevención y Educación
- ❖ ÁREA 3: Cultura y Deporte
- ❖ ÁREA 4: Salud y Bienestar
- ❖ ÁREA 5: Información y Participación

En estas cinco áreas de intervención se recogen una serie de medidas dirigidas a apoyar y atender las necesidades manifestadas por los niños, niñas y adolescentes,

promocionando las condiciones que permitan el pleno desarrollo de todas las capacidades físicas, afectivas, intelectuales y sociales, así como las condiciones óptimas para que los niños, niñas y adolescentes puedan crecer y vivir en un entorno seguro y saludable.

1.2. MARCO NORMATIVO

El ordenamiento jurídico existente tanto a nivel internacional, estatal como autonómico se desarrolla partiendo de la concepción de las personas menores de edad como sujetos activos, participativos y creativos, con capacidad de modificar su propio medio personal y social; de participar en la búsqueda y satisfacción de sus necesidades y en la satisfacción de las necesidades de los demás, en definitiva sujetos de sus propios derechos y no “objetos” de protección.

1.2.1. Normativa Internacional:

- La Convención sobre los derechos del niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de Noviembre de 1989 y ratificada por España el 30 de noviembre de 1990.
- La Carta Europea sobre los Derechos del Niño. Resolución A-0172/92. Diario Oficial de las Comunidades Europeas, 8 de julio de 1992
- Protocolos facultativos sobre la participación de menores en los conflictos armados y sobre la venta de niños y niñas, la prostitución infantil y la utilización de menores en la pornografía, aprobados por Naciones Unidas en 2000, que refuerzan la protección de la infancia contra su participación en los conflictos armados y la explotación sexual. Deben interpretarse a la luz de la Convención sobre los Derechos del Niño.
- Sesión Especial de las Naciones Unidas sobre Infancia en mayo de 2002, cuyos acuerdos se plasman en el documento “Un mundo apropiado para los niños y niñas”. Se definen cuatro esferas de acción prioritarias (vida sana, educación de calidad, protección y lucha contra VIH/SIDA).
- Carta Europea de los Derechos del Niño. Resolución A.-0172/92 (Diario Oficial de las Comunidades Europeas, 8 de julio de 1992). El Parlamento Europeo reconoce en esta Resolución la importancia que la infancia tiene como etapa de la vida de una persona, el papel de la familia en la satisfacción de las necesidades de los niños y las niñas y el hecho de que tales necesidades

engendran una serie de derechos para la infancia y adolescencia y en consecuencia, obligaciones para la familia, el Estado y la sociedad.

- Convenios del Consejo de Europa: el relativo a la adopción de menores, redactado en Estrasburgo el 27 de noviembre de 2008, ratificado el 16 de julio de 2010; el relativo a la protección de la infancia contra la explotación y el abuso sexual, emitido en Lanzarote el 25 de octubre de 2007, ratificado el 22 de julio de 2010; y el Convenio Europeo sobre el Ejercicio de los Derechos de los Niños, otorgado en Estrasburgo el 25 de enero de 1996, ratificado el 11 de noviembre de 2014.

1.2.2. Normativa Estatal:

- Constitución Española (1978), en especial su artículo 39, dedicado a la protección de la familia y la infancia, y el artículo 9.2, que obliga a los poderes públicos a promover las condiciones y remover los obstáculos para alcanzar la igualdad real.
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor y su reforma, integrada por dos normas: la ley 26/2015, de 28 de julio, de protección a la infancia y a la adolescencia y la Ley Orgánica 8/2015.
- Ley 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores; y su Reglamento, desarrollado por Real Decreto 1774/2004.
- Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de adopción internacional.
- Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, por el que se regula el registro central de delincuentes sexuales, obligando a que las personas que tengan actividades con menores presenten el certificado negativo de dicho registro. La legislación contra la violencia de género protege en su articulado a los menores que viven situaciones de violencia de género en sus hogares: Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica; y la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.
- II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013 – 2016 (PENIA)

1.2.3. Normativa Autonómica:

- Decreto 47/1998, de 15 de mayo, por el que se regula la acreditación y funcionamiento de las entidades de mediación en adopción internacional. Establece los requisitos de acreditación y régimen de funcionamiento de las entidades de mediación en adopción internacional que desarrollen su actuación con residentes en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Ley de Cantabria 2/2.007, de 27 de marzo, de Derechos y Servicios Sociales. Bajo el amparo de esta Ley se garantiza el derecho social básico de protección a la infancia y adolescencia en situación de riesgo y desamparo mediante acciones que garanticen la protección jurídica y social de las personas menores de edad. Por otro lado, entre las competencias definidas para los Servicios de Atención Primaria, se incluye el Programa de Atención a Infancia y Familia que tiene por objeto la intervención con personas menores de edad y sus familias cuando éstos se encuentren en riesgo de desprotección o desprotección moderada para asegurar su normal desarrollo.
- Ley de Cantabria 8/2.010, de 23 de diciembre, de Garantía de Derechos y Atención a la Infancia y Adolescencia. La Ley afecta a múltiples ámbitos en los que las personas menores se desenvuelven para que, mediante la colaboración y coordinación de los responsables de éstos, se consiga el máximo bienestar para la infancia y adolescencia en Cantabria. Se incorpora además, la regulación socioeducativa a adolescentes infractores.
- Resolución por la que se aprueba el “Manual de actuación en situaciones de desprotección infantil en la Comunidad Autónoma de Cantabria” (2011).
- Resolución por la que se aprueba el “Proyecto marco de centros de día para la atención a la infancia y adolescencia en riesgo de desprotección y desprotección moderada” (2011).

1.2.4. Normativa Local:

- Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local
- Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Municipio de Santander (2.007),
- Reglamento del Consejo Municipal de Jóvenes del Ayuntamiento de Santander (2.008)
- Reglamento del Consejo de Niños y Niñas del Ayuntamiento de Santander (2.011)

1.3. MARCO CONCEPTUAL

Este Plan toma como base conceptual los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño y pretende promover el abordaje transversal y multidisciplinar de la atención a la infancia y adolescencia mediante la coordinación efectiva de los distintos agentes implicados en la garantía, promoción y defensa de los derechos de la infancia que operan en nuestro territorio, todo desde una visión plural y participativa.

El II Plan de Infancia del Ayuntamiento de Santander incorpora en su marco conceptual el documento “Construyendo Ciudades Amigas de la Infancia”, de UNICEF. En este texto se identifican los pilares básicos para construir un sistema local de gobierno comprometido en el cumplimiento de los derechos de la infancia: estructuras y actividades que son necesarias para involucrar a los niños y niñas en un movimiento activo, asegurar la perspectiva de derechos de la infancia en todos los procesos de toma de decisiones y asegurar un acceso igualitario a los servicios básicos. El proceso de construcción de una Ciudad Amiga de la Infancia no sólo demanda compromisos políticos, sino también acciones concretas a través de todo el gobierno local.

En su punto de partida, el II Plan de Infancia y Adolescencia de Santander toma como referencias dos documentos previamente elaborados: la evaluación del I Plan Municipal de Infancia 2012/2016 y el estudio diagnóstico realizado a continuación de esta.

2. OBJETIVOS DEL PLAN

2.1. OBJETIVO GENERAL

Promocionar el derecho de la infancia y adolescencia a la participación social, así como mejorar la calidad de vida y satisfacer las necesidades de niños, niñas y adolescentes de Santander.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Consolidar Santander como una ciudad apropiada para la infancia y adolescencia.
- Desarrollar una propuesta práctica, eficaz y comprensible para toda la población santanderina que contemple una visión integral de niños, niñas y adolescentes adolescente, bajo la cual todos los aspectos vitales son fundamentales para su desarrollo y están interrelacionados.
- Favorecer durante su diseño, ejecución y evaluación la participación de los niños, niñas y adolescentes.

- Promover la participación de los responsables políticos y técnicos de los diferentes servicios municipales en el diseño y la ejecución del Plan, para garantizar su viabilidad y coherencia en relación a los recursos disponibles, a las competencias y a la organización funcional municipal.

3. ESTUDIO DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN SANTANDER

A continuación se recoge un resumen de los datos más destacables que figuran en el documento *Diagnostico de Infancia y Adolescencia 2018 del Ayuntamiento de Santander. Santander en cifras*. Documento que junto a la evaluación del I Plan de Infancia, han sido tenidos en cuenta como punto de partida para establecer las líneas de actuación del II Plan de infancia y adolescencia.

Uno de los obstáculos encontrados a la hora de recopilar los datos estadísticos relativos a la población infantil y adolescente ha sido la falta de datos en general respecto a los menores en la ciudad de Santander, habiendo tenido que recoger en ocasiones únicamente datos nacionales y autonómicos, lo cual ha tenido como resultado partir de premisas estadísticas no todo lo concretas que hubieran sido deseadas, detectando de entrada una clara necesidad de estudios estadísticos específicos para este sector de población.

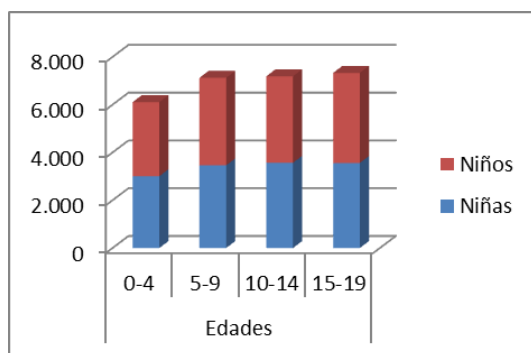
3.1. ANALISIS DE LA POBLACION INFANTIL Y ADOLESCENTE EN SANTANDER

La población objeto del estudio fue la población infantil y adolescente de Santander, que tiene 171.951 habitantes, de los cuales 27.776 (14'3%) son menores a fecha de enero de 2017, tal y como recoge la siguiente tabla

Datos totales y en porcentaje de la población infantil del municipio (entre 0 y 18 años) desagregada por sexo, edad y nacionalidad.

	Edades			
	0-4	5-9	10-14	15-19
Niñas	3.008	3.460	3.569	3.584
Niños	3.100	3.666	3.620	3.769

Fuente y fecha de los datos aportados: Pirámide de población Ayuntamiento de Santander.(01/01/2017)



3.2. MODELOS DE FAMILIA

De acuerdo con los datos extraídos de la Encuesta de Condiciones de Vida 2.016 (ICANE) en Cantabria, es un poco mayor el número de hogares es los que un hombre es el responsable del hogar (hombre responsable 61,5 % y mujer responsable 38,5%). Aquellos hogares en los que es un hombre quien está al cargo, la renta disponible del hogar es más alta sobretodo en la franja de ingresos más alta establecida en mayor de 25.000€/año.

En cuanto a la edad media del responsable se sitúa en 58,2 años (hombres 56,9 años y mujeres 60,2 años); todas ellas ligeramente por encima de la media nacional. Respecto a la tipología de los hogares, los datos para Cantabria en 2.016 el 27,2 % son hogares con una sola persona y el 14,1% pertenece a la categoría de otros hogares sin niños dependientes. Solamente el 31% de los hogares cántabros están habitados por niños dependientes. El 13,1% tienen un hijo; el 12 % dos hijos o más. Siguen siendo más numerosas las mujeres que viven solas, dato previsible dado la alta tasa de envejecimiento de la población y una esperanza de vida femenina más alta. En el resto de tipos de hogares es más frecuente que el responsable sea un hombre.

Los datos en cuanto al estado civil de la persona responsable reflejan que el 53,3 % de los hogares los ocupan matrimonios, un 17,9% personas solteras, 10,9% separados y divorciados y un 18% personas viudas. Si nos fijamos en los datos respecto al sexo, la mayoría de los hombres están casados (68%) seguidos muy de lejos por los hogares de hombres solteros (19%). Sin embargo, los datos femeninos son mucho más heterogéneos; el 28,2% de los hogares los habitan mujeres casadas, el 41% por viudas, el 16% por solteras y el 14,8 mujeres divorciadas o separadas

Las viviendas principales en Santander suponen el 78% del total del parque de vivienda, mientras que las secundarias representan el 10% y las vacías el 12%.

Existe una pérdida de población joven en el municipio que se desplaza a municipios cercanos por competitividad en el precio de la vivienda. Son personas que siguen

desarrollando sus principales actividades en Santander (trabajo, ocio,) pero que no pueden acceder a comprar una vivienda en esta ciudad. Además, por otra parte, existe una débil retención de la población universitaria que estudia en Santander debida en gran parte a la escasez de trabajo cualificado. Ambas razones, contribuyen al envejecimiento de su población.

(Fuente: Plan estratégico de Santander 2010-2020).

A fecha de enero de 2.016, (Fuente: ICANE 2016) el total de hogares en Cantabria asciende a 23.6476, las viviendas construidas son 363.852 de las que 251.631 son utilizadas como domicilio habitual. El régimen de tenencia mayoritario es propiedad sin hipoteca (un 50%, al igual que el resto de España), un 10% son de régimen de alquiler (frente al 13,8 % de España) un 8% son cesiones gratuitas (en España representa un 6%) el resto es prácticamente igual en Cantabria que en el resto: un 27,9% de vivienda cuenta con hipoteca y un 3% se corresponde a alquileres inferiores al precio de mercado.

Un 48,7% de viviendas son pisos situados en edificios con más de 10 viviendas, y un 20% corresponden a viviendas unifamiliares (en España este porcentaje es del 11,3%), un 13,6% son viviendas unifamiliares pareadas (frente al 20,6% en España) y un 16,3% corresponden a pisos en edificios con menos de 10 viviendas (20,7% en España). De los hogares existentes habitan 576,245 personas; cada hogar tiene un tamaño medio de 2,4 miembros.

En cuanto a la renta disponible, en Cantabria el mayor grupo de hogares dispone de una renta superior a 35.000 € anuales, con un 24,3% al igual que en el resto del país, seguidamente el 18,8 % hogares dispone de una renta entre 9.000 y 14.000 €, que en España suponen un 15,8%.

*Gastos mensuales medios de la vivienda por dificultad para llegar a fin de mes:

Dificultad para llegar a fin de mes	CANTABRIA %	ESPAÑA %
Con mucha dificultad	12,9	15,3
Con dificultad	18,00	18,6
Con cierta dificultad	18,2	27,00
Con cierta facilidad	31,4	26,4
Con facilidad	18,8	11,8
Con mucha facilidad	1,1	0,9

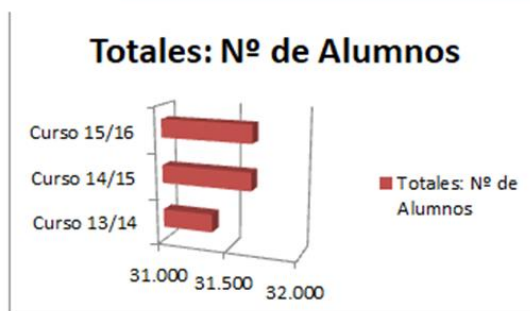
*El número de observaciones muestrales en Cantabria es menor de 20, por lo que las cifras serán interpretadas con cautela.

3.3. ESCOLARIZACIÓN

	Alumnado de Educación Infantil	Alumnado de Educación Preescolar	Alumnado de Educación Primaria
Curso 13/14	4.624	984	9.335
Curso 14/15	4.588	1.033	9.501
Curso 15/16	4.394	1.030	9.517

ESCOLARIZACIÓN EN SANTANDER

CURSOS	Nº Centros	Nº total de Alumnos
13/14	223	31.370
14/15	228	31.655
15/16	227	31.661



Nº DE CENTROS EDUCATIVOS DE SANTANDER

CURSO	TOTAL	Bachiller	Ciclos form.	E.S.O	Educ. Especial	Educ. Infantil	Pre-escolar	Educ. Prim.	F.P. Básica
13/14	223	20	16	34	5	47	34	47	20
14/15	228	19	17	35	5	47	38	47	20
15/16	227	19	18	34	5	47	38	47	19

3.4. SALUD

Tanto la infancia como la adolescencia son etapas clave, ya que a lo largo de ella se adquieren y consolidan unos hábitos de vida que pueden influir, incluso llegar a determinar, el nivel de salud de la persona. No cabe duda de que la información es un elemento clave tanto en la prevención como en el tratamiento de los problemas de salud. A continuación, realizaremos un análisis de las áreas de salud en el Municipio de Santander relacionándolo con las UTS correspondientes ya que destacamos la interdependencia en sus acciones y la importancia en este caso de los recursos disponibles

Centros de salud en Santander:

- Centro de salud Isabel II- zona centro.
- Centro de salud Vargas.
- Centro de salud Puertochico.
- Centro de salud Vargas.
- Centro de salud Puertochico.
- Centro de salud Dávila.
- Centro de salud Los castros.
- Centros de salud Castilla Hermida.
- Centro de salud El alisal.
- Centro de salud Cazoña

Áreas de salud/relación UTS

Zona Básica de Salud Sardinero	Cueto-Monte, General Dávila
Zona Básica de Salud Puerto chico	General Dávila
Zona Básica de salud Dávila	Centro, General Dávila
Zona Básica de Salud Centro	Centro
Zona Básica de Salud Vargas	Alta – Castilla Hermida
Zona Básica de Salud Cazoña	Cazoña
Zona Básica de Salud Maruca y Bezana	Centro, General Dávila, Cueto-Monte
Zona Básica de Salud El Alisal	Cazoña, San Román – Peñacastillo
Zona Básica de Salud Puerto y Nueva Montaña	Alta – Castilla-Hermida, San Román-Peñacastillo.

3.5. SITUACIONES VULNERABLES

En Cantabria el porcentaje de personas que se encuentra por debajo del umbral de la pobreza se sitúa en 2015 en un 15,3%. A pesar de ello, Cantabria continúa registrando porcentajes inferiores a los del conjunto del país, ya que España se sitúa en el 22,3%.

La tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (tasa arope) del año 2015 se sitúa en un 24,6%. El riesgo de pobreza se corresponde con los ingresos por unidad de consumo por debajo del 60% de la mediana. Así, la *Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (Tasa AROPE)*, en la encuesta de 2016, que **se construye con los ingresos del año anterior**, Cantabria registra un 24,6% siendo esta para el conjunto de España, también superior, del 27,9%.

Evolución de la tasa de riesgo de pobreza

Año	Cantabria	España
2014	20,6	22,2
2015	14,9	22,1
2016	15,3	22,3

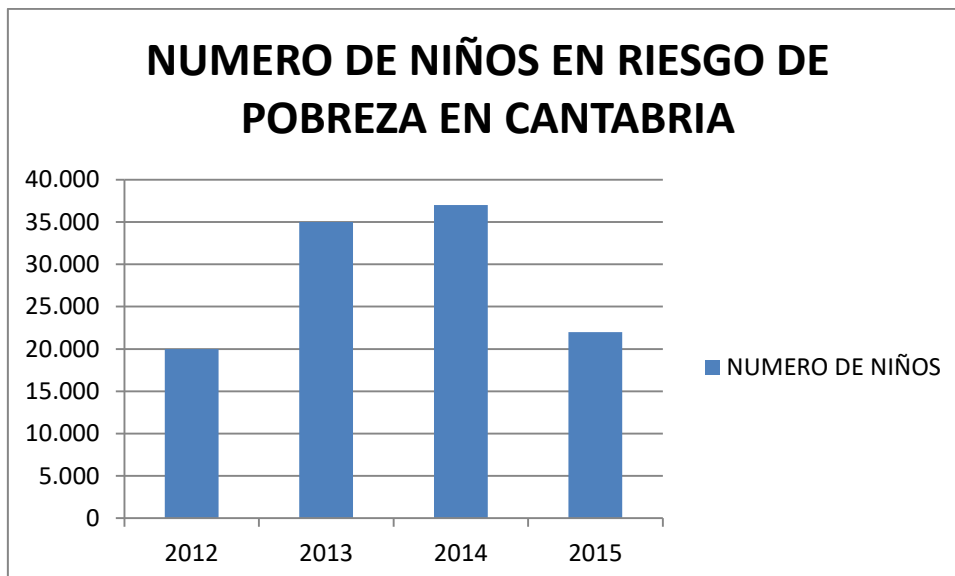
Ingresos medios mínimos para llegar a fin de mes por tipología de hogar

	Columna1 Cantabria	Columna2 España
Hogares con 1 hombre en solitario	1.348	1.347
Hogares con 1 mujer en solitario	704	1.231
Adultos sin hijos dependientes, 1 de 65 o mas	1.590	1585
Adultos sin hijos dependientes de 65 o mas	2.076	1.823
Otros hogares sin hijos dependientes	2.016	1.972
Adultos con 1 hijo dependiente	2.381	2.056
Adultos con 2 o mas hijos dependientes	2.062	2.375
Otros hogares con hijos dependientes	1.858	2.001

Siguiendo los indicadores de la recomendación de la C. E. (de 20 de febrero 2013)

”Invertir en la Infancia: romper el ciclo de desventajas”:

- Riesgo de pobreza o Exclusión social: Se define como la suma de niños que viven en un hogar con riesgo de pobreza.



4. CRONOLOGÍA Y METODOLÓGÍA

Hemos utilizado una metodología participativa en la que hemos trabajado de forma paralela entre técnicos municipales, educadores, asociaciones y niños, niñas y adolescentes del municipio. El proceso ha sido el siguiente:

1. El análisis e identificación de las necesidades de la Infancia y la Adolescencia, descrita por los-as propios-as protagonistas y complementada por el personal técnico municipal involucrado.
2. El establecimiento de objetivos generales y específicos, resultante del análisis anterior y que sirven de guía a las líneas de actuación, concretadas en medidas específicas.
3. Realización de numerosas reuniones con todas las personas protagonistas, en formato de comisiones de trabajo y de Comisión de Participación Infantil y Adolescente.

4.1. CRONOGRAMA DE LAS ACCIONES

ACCIÓN	MESES	AÑO
Diseño cuestionarios y revisión por parte del consejo de infancia y adolescencia de Santander	Noviembre/ diciembre	2017
Distribución de cuestionarios y recogida de datos y volcado de datos	Diciembre/abril	2017/2018
Visitas centros educativos y asociaciones y reuniones interdepartamentales	Enero/abril	2018
Recogida de datos estadísticos para la elaboración del diagnóstico	Febrero/marzo	2018
Elaboración del diagnóstico	Marzo/abril	2018
Elaboración del II Plan de Infancia	Marzo/abril	2018
Recogida de aportaciones finales y aprobación definitiva del II Plan de Infancia	Mayo/Septiembre	2018
Diseño cuestionarios y revisión por parte del consejo de infancia y adolescencia de Santander	Noviembre/ diciembre	2017

Como instrumento de trabajo y recogida de información, se elaboraron unos cuestionarios con una estructura en cinco áreas temáticas que fueron revisados por los

miembros del Consejo de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Santander. El cuestionario está orientado a los niños, niñas y adolescentes de 5º y 6º de primaria y 1º y 2º de la E.S.O

Las áreas son las siguientes:

Área 1. Una ciudad para los niños, niñas y adolescentes

Ámbitos de actuación:

- Movilidad sostenible.
- Espacios para el disfrute en entornos seguros.
- Medio Ambiente.

Objetivos:

- Potenciación del uso del transporte público fomentando la autonomía y facilitando los trayectos de los jóvenes.
- Seguir incrementando la extensión dedicada a parques y espacios públicos para uso de la infancia y adolescencia.
- Fomentar el cuidado y la sensibilización con el medioambiente

Algunas de las cuestiones planteadas son:

- ¿Tienes un parque o zonas verdes cerca de tu casa? ¿En qué zona vives?
- ¿Crees que se podría mejorar el entorno verde de la ciudad? ¿Que tipo de parques te gustarían?
- ¿Te gustaría cambiar o modificar algo de la zona en la que vives?
- ¿Cómo vas al colegio/instituto? ¿Te resulta adecuado y cómodo el medio de transporte que utilizas?
- ¿Conoces app que existen de información sobre la frecuencia del autobús?
- ¿Estas comprometido con el medio ambiente? ¿Reutilizas y/o Reciclas?
- ¿Conoces el uso de los diferentes contenedores? ¿Los utilizas? ¿Te parecen accesibles para ti?

Área 2. Oportunidades para “estar y ser” niño, niña y adolescentes en Santander

En esta área se pretende adoptar medidas dirigidas tanto a la familia como a la comunidad educativa en su protección, prevención y educación.

Ámbitos de actuación:

- Familia y protección.
- Familia y prevención.
- Educación y formación.

Objetivos:

- Fomento de becas o condiciones preferentes para el acceso, uso y disfrute de servicios municipales, dirigidos a niños, niñas y adolescentes cuyas familias están pasando por dificultades económicas
- Incremento de las medidas de conciliación de la vida familiar y laboral incidiendo en los periodos vacacionales y fines de semana

Algunas de las cuestiones planteadas son:

- ¿Conoces el servicio del banco de libros? ¿Lo utilizas y/o participas?
- En las semanas de descanso sin clase ¿Te quedas solo en casa, con tus padres, abuelos o un cuidador? ¿Qué haces durante esos días?
- ¿Te gustaría que hubiera actividades extraescolares por las tardes en tu centro? ¿Cuales?

Área 3. Imaginación, risas, creatividad y relación entre los niños y niñas de Santander

En esta área se pretende generar un marco preciso donde los niños, niñas y adolescentes puedan desarrollar capacidades y habilidades dando lugar a la alegría, amabilidad, relaciones positivas, etc.

Ámbitos de actuación.

- Cultura
- Deporte

Objetivos.

- Fomento y organización de más actividades culturales
- Incremento de propuestas artísticas participativas, familiares e intergeneracionales

Algunas de las cuestiones planteadas son:

- ¿Qué te gusta hacer en tu tiempo libre con tu familia y amigos?
- ¿Conoces o has oído hablar sobre la app “Santander Aúna” para informarte de los diferentes eventos culturales de la ciudad?
- ¿Conoces las actividades del Instituto Municipal de Deportes?
- ¿Has participado en alguna de las actividades que se organizan en la ciudad? (Cine al aire libre, Campus multiaventura, Teatro, etc.), ¿Cual sería tu preferida?
- ¿Te gustaría que se organizaran más actividades culturales para los jóvenes? ¿Sobre que temática?

Área 4. + VIDA en la ciudad

En esta área se pretende fomentar los hábitos de vida saludable y modelos de comportamiento favorables hacia la plenitud de la vida presente y futura

Ámbitos de actuación

- Salud
- Bienestar

Objetivos.

- Promover la adquisición de hábitos de vida saludables, , en definitiva la importancia de la salud personal, incidiendo en la salud bucodental.
- Promoción de estilos de vida más saludables, fomentando la alimentación sana y unos valores de peso infantil adecuados.

Algunas de las cuestiones planteadas son:

- ¿Desayunas todos los días? ¿Qué desayunas?
- ¿Qué sueles merendar?
- ¿Qué es para ti una dieta sana?
- ¿Has acudido al médico y al dentista este año?

Área 5- Red para la infancia de Santander

En esta área se pretende alcanzar una sociedad con una infancia y una adolescencia sana, alegre y activa.

Ámbitos de actuación.

- Información
- Participación

Objetivos:

- Diversificación de los canales de distribución de información infantil/juvenil

Algunas de las cuestiones planteadas son:

- ¿Cómo te informas de las actividades en las que has participado o sueles participar?
- ¿Sueles fijarte en la publicidad de las pantallas de los autobuses?
- ¿Cómo crees que te resultaría más fácil obtener información sobre temas de tu interés? (Aplicaciones de móvil, Postes de publicidad urbanos, Televisión, prensa, Webs, u otros que quieras sugerir)

Distribución de cuestionarios y recogida de datos y volcado de datos

Diciembre/abril

2017/2018

Para su cumplimentación, los cuestionarios fueron distribuidos en principio en los centros educativos de referencia de los niños, niñas y adolescentes miembros del Consejo de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento, y posteriormente al resto de centros educativos de la ciudad y asociaciones. Finalmente los centros y asociaciones participantes fueron los siguientes:

- C.C. Verdemar
- C.C. Haypo
- CC. Compañía de María
- CEIP Cisneros
- CEIP María Sanz de Sautuola
- CEIP Ramón Pelayo
- CEIP Antonio Mendoza
- CEIP Magallanes
- IES Santa Clara
- IES Peñacastillo
- IES la Albericia
- Movimiento Junior
- La Escueluca

Los niños, niñas y adolescentes participantes fueron en total 420, al ser la mayoría anónimos no es posible hacer una disgregación por sexos.

Visitas centros educativos y asociaciones y reuniones interdepartamentales **Enero/abril** **2018**

Desde el mes de enero hasta el mes de abril se han visitado distintos centros educativos con el objetivo de trabajar de forma conjunta la cumplimentación de los cuestionarios con dinámicas de grupos.

Paralelamente, se han mantenido reuniones con técnicos de distintos departamentos del Ayuntamiento para compartir información y conseguir así completar una visión plural para el diseño del II Plan.

Elaboración del diagnóstico **Marzo/abril** **2018**

La recogida, y posterior volcado, de información y datos estadísticos para la realización del documento de Diagnóstico de la situación de la infancia y adolescencia en Santander se hizo durante los meses de marzo y abril.

Elaboración del II Plan de Infancia **Marzo/abril** **2018**

A partir del diagnóstico de la situación de la infancia y adolescencia, de la evaluación del I Plan de Infancia del Ayuntamiento de Santander y de los cuestionarios de participación cumplimentados por los niños y niñas de la ciudad y del trabajo conjunto de técnicos se ha elaborado el II Plan de Infancia.

Este II Plan establece cinco áreas de trabajo y 40 medidas que el consistorio se compromete a realizar durante el periodo de vigencia del Plan.

5. ÁREAS DE ACTUACIÓN DEL II PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

AREA DE INTERVENCIÓN I: UNA CIUDAD PARA LOS NIÑOS-AS Y ADOLESCENTES. MOVILIDAD SOSTENIBLE, ESPACIOS PARA EL DISFRUTE DE ENTORNO SEGUROS Y MEDIO AMBIENTE. (VER ANEXO I)		
OBJETIVOS: <ul style="list-style-type: none"> • Proteger y cuidar el medio-ambiente • Ampliar y mejorar los carriles bici en la ciudad y su buen uso • Aumentar y potenciar el número y la calidad de entornos seguros para infancia y adolescentes en calles e instalaciones públicas • Adecuar zonas para el disfrute niños, niñas, adolescentes y mayores en parques y jardines • Recuperar la calle como espacio de socialización de los niños, niñas y adolescentes 		
CONCEJALÍAS RESPONSABLES: <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura, urbanismo y vivienda • Medio ambiente, movilidad sostenible y servicios técnicos • Personal y protección ciudadana 		
MEDIDAS	INDICADORES	TEMPORALIZACIÓN
M1. Ampliación y mejora del carril bici, fomentar su uso	Nº de zonas ampliadas Grado de satisfacción de los usuarios	Todo el periodo de vigencia del Plan
M2. Elaboración de un reglamento de circulación dirigido al tráfico de bicicletas	Edición del reglamento	Todo el periodo de vigencia del Plan
M3. Potenciación del uso del transporte público y establecer descuentos y precios populares para el público infantil	Nº de usuarios Cuantía billetes	Todo el periodo de vigencia del Plan
M4. Publicitar la APP de transporte público	Grado de cobertura	Todo el periodo de vigencia del Plan
M5. Elaboración de un mapa de vías seguras	Identificación de zonas de intervención Edición del mapa	Todo el periodo de vigencia del Plan

M6. Peatonalización de calles e instalaciones públicas como entornos seguros.	Nº de calles peatonalizadas Nº de instalaciones públicas habilitadas	Todo el periodo de vigencia del Plan
M7. Potenciación del control del tráfico y seguridad ciudadana en los entornos escolares en los horarios de mayor afluencia.	Grado de cobertura de vigilancia Nº de centros cubiertos	Todo el periodo de vigencia del Plan
M8. Revisar el equipamiento de parques y jardines para estudiar la viabilidad de incorporar las sugerencias de los niños.	Nº de parques evaluados Nº de equipamientos mejorados	Todo el periodo de vigencia del Plan
M9. Continuar con actividades lúdicas de educación ambiental al aire libre que refuercen la convivencia con otros niños, niñas y sus familias.	Nº de talleres realizados NNA asistentes Grado de satisfacción	Todo el periodo de vigencia del Plan
M10. Revisar la ergonomía de los contenedores de basura para revisar la accesibilidad de la población Infantil.	Nº de contenedores revisados Grado de mejora de accesibilidad	Todo el periodo de vigencia del Plan
M11. Incorporar como eje transversal en las actividades del Consejo los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la AGENDA 2030	Grado de conocimiento de la Agenda 2030	Todo el periodo de vigencia del Plan

ÁREA DE INTERVENCIÓN 2: OPORTUNIDADES PARA “ESTAR Y SER” NIÑO , NIÑA Y ADOLESCENTE EN SANTANDER
FAMILIA Y PROTECCIÓN, PREVENCIÓN, EDUCACIÓN.

(VER ANEXO II)

OBJETIVOS:

- Reforzar medidas de apoyo para el ejercicio de la parentalidad positiva.
- Favorecer la educación en valores, la convivencia social e intergeneracional y el conocimiento de la ciudad
- Consolidar las becas y medidas de apoyo para la intervención con menores y familias vulnerables o en riesgo de exclusión social.

CONCEJALÍAS RESPONSABLES:

- Cultura y Turismo
- Deporte y Salud
- Familia, Servicios Sociales, Inmigración y Cooperación al Desarrollo
- Educación

MEDIDAS	INDICADORES	TEMPORALIZACIÓN
M12. Continuar con la dotación de becas, aportaciones económicas y otros recursos destinados a reducir la exclusión social de niños-niñas, adolescentes y sus familias	Nº de beneficiarios de las ayudas Nº de recursos destinados	Todo el periodo de vigencia del Plan
M13. Formar a los técnicos de los S.S.A.P para mejorar la atención y la participación de niños, niñas, adolescentes y familias en riesgo de exclusión social	Nº de actividades formativas realizadas Personal asistente a las formaciones Grado de satisfacción	Todo el periodo de vigencia del Plan
M14. Continuar con las medidas de conciliación de la vida familiar y laboral	Nº de medidas adoptadas Grado de satisfacción de los beneficiarios	Todo el periodo de vigencia del Plan
M15. Crear espacios de ocio al aire libre: pistas de parkour, cultura urbana (graffitti, Rap, cine,	Nº de espacios acondicionados Nº de actividades realizadas	Todo el periodo de vigencia del Plan

excursiones etc)	NNA usuarios de los espacios NNA participantes en las actividades	
M16. Poner en marcha programas y actividades culturales sobre la historia de la ciudad. (Incluyendo el componente intergeneracional)	Nº de talleres/ actividades realizados Nº de participantes Grado de satisfacción	Todo el periodo de vigencia del Plan
M17. Crear una Escuela de hijos para padres) con el fin de espacios de interrelación y de escucha	Diseño del programa formativo Sesiones realizadas de la escuela Nº de participantes Grado de satisfacción	Todo el periodo de vigencia del Plan
M18. Elaborar un folleto divulgativo sobre la igualdad de género, la distribución de tareas, lenguaje sexista, micromachismos, etc con la participación de los NNYA del municipio	Edición del folleto Cobertura de distribución Nº NNA participantes	Todo el periodo de vigencia del Plan
M19. Trasladar las sugerencias y preocupaciones de los NNA en materia de conciliación a las autoridades pertinente	Sugerencias y aportaciones recogidas Identificación del interlocutor Contactos mantenidos Envío del oficio	Todo el periodo de vigencia del Plan
M20. Realización de un estudio en profundidad sobre el tiempo que los NNA están solos en casa para poder valorar la puesta en marcha de alternativas	Resultados del estudio Grado de cobertura	Todo el periodo de vigencia del Plan

ÁREA DE INTERVENCIÓN 3: IMAGINACIÓN, RISAS CREATIVIDAD Y RELACIÓN		
CULTURA Y DEPORTE		
(VER ANEXO II)		
OBJETIVOS:		
<ul style="list-style-type: none"> • Crear una identidad cultural participativa de arraigo a la ciudad como aprendizaje hacia la ciudadanía global • Ofertar una propuesta variada de actividades de ocio y tiempo libre, adaptada a la población infantil y adolescente, teniendo en cuenta las diferentes etapas de su desarrollo • Crear espacios de participación de niños, niñas y adolescentes en la vida cultural de la ciudad • Crear espacios y actividades para el encuentro intergeneracional y el refuerzo del conocimiento mutuo 		
CONCEJALÍAS RESPONSABLES:		
<ul style="list-style-type: none"> • Cultura y Turismo • Deporte y Salud 		
MEDIDAS	INDICADORES	TEMPORALIZACIÓN
M21. Poner en marcha actividades culturales dirigidas a NNA entre 12 y 16 años en horarios alternativos a la noche es Joven y el Veranuco (conciertos, concursos, torneos deportivos etc)	Nº de actividades realizadas NNA participantes Grado de satisfacción	Todo el periodo de vigencia del Plan
M22. Organizar encuentros juveniles de convivencia e intercambio. (Excursiones, montañismo, senderismo, ecoturismo local y cultural...)	Nº de encuentros realizadas NNA participantes Grado de satisfacción	Todo el periodo de vigencia del Plan
M23. Continuar con actividades infantiles en las bibliotecas y museos de la ciudad	Nº de actividades realizadas NNA participantes Grado de satisfacción	Todo el periodo de vigencia del Plan
M24. Crear espacios de encuentro y ocio con los mayores	Nº de espacios creados Nº de participantes Grado de satisfacción	Todo el periodo de vigencia del Plan
M25. Ampliar la oferta municipal de actividades	Nº de actividades	Todo el periodo de

culturales: talleres de ciencia, talleres de manualidades	realizadas Nº de asistentes Grado de satisfacción	vigencia del Plan
M26. Aumentar el nº de pistas de baloncesto y campos de fútbol en los barrios	Nº de pistas de baloncesto creadas Nº de pistas de futbol creadas	Todo el periodo de vigencia del Plan

ÁREA DE INTERVENCIÓN 4: +VIDA EN LA CIUDAD		
SALUD Y BIENESTAR (VER ANEXO IV)		
OBJETIVOS <ul style="list-style-type: none"> • Promocionar el deporte como forma de vida saludable • Sensibilizar a la población sobre la educación en hábitos saludables • Prevención de consumos inadecuados entre la población infantil y adolescente 		
CONCEJALIAS RESPONSABLES: <ul style="list-style-type: none"> • Familia, Servicios Sociales, Inmigración y Cooperación al Desarrollo • Deporte y Salud 		
MEDIDAS	INDICADORES	TEMPORALIZACIÓN
M27. Realizar actividades divulgativas sobre salud y hábitos de vida saludables.	Nº de actividades realizadas Nº de NNA participantes	Todo el periodo de vigencia del Plan
M28. Realización un decálogo de vida saludable para la vida familiar por parte de la población estudiantil de Santander	Edición del decálogo Nº de ejemplares distribuidos	Todo el periodo de vigencia del Plan
M29. Incorporar personal sanitario a la mesa de coordinación técnica del Consejo Infantil y adolescente del Ayuntamiento de Santander	Nº de personal participante	Todo el periodo de vigencia del Plan
M30. Promoción de estilos de vida saludables fomentando la alimentación sana a través de la realización de talleres de cocina sana y /u otras actividades	Nº de talleres realizados Nº de asistentes Grado de satisfacción	Todo el periodo de vigencia del Plan
M31. Realización de actividades preventivas en la población escolar	Nº de actividades realizadas Nº de NNA participantes Grado de satisfacción	Todo el periodo de vigencia del Plan

M32. Realización de un estudio sobre consumo y adicciones entre la población en edad escolar del municipio (de 10 a 16 años)	Resultados del estudio Grado de cobertura	Todo el periodo de vigencia del Plan
--	--	--------------------------------------

ÁREA DE INTERVENCIÓN 5: RED PARA LA INFANCIA DE SANTANDER
INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN

(Ver ANEXO V)

Objetivos:

- Promover y divulgar los Derechos de la Infancia en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Agenda 2030
- Consolidar el Consejo de infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Santander como principal órgano de participación infantil y juvenil de la ciudad
- Dar mayor visibilidad a la participación infantil y juvenil
- Fomentar y apoyar el asociacionismo infantil y juvenil
- Mejorar la estrategia de comunicación dirigida a niños, niñas y adolescentes de la ciudad

CONCEJALIAS RESPONSABLES:

- Familia, Servicios Sociales, Inmigración y Cooperación al Desarrollo
- Dinamización social y Relaciones Institucionales
- Participación ciudadana

MEDIDAS	INDICADORES	TEMPORALIZACIÓN
M33. Revisar las estrategias de difusión dirigida a niños, niñas y adolescentes para conseguir un mayor impacto.	Nº de acciones revisadas Nivel de impacto de las acciones	Todo el periodo de vigencia del Plan
M34. Inscripción en el Meeting-point contando con la participación de las asociaciones, colegios y público infantil y juvenil	Nº de asociaciones registradas	Todo el periodo de vigencia del Plan
M35. Asistencia a Encuentros y Eventos relacionados con la Participación a nivel autonómico, nacional e internacional	Nº de encuentros a los que se asiste Nº eventos organizados Nº de NNA asistentes Grado de satisfacción	Todo el periodo de vigencia del Plan
M36. Organización de actividades de dinamización y sensibilización de la participación	Nº eventos organizados Nº de asistentes	Todo el periodo de vigencia del Plan

M37. Mejorar los canales de distribución de la información que generan las acciones del Consejo de niños y niñas del Ayuntamiento de Santander	Grado de cobertura	Todo el periodo de vigencia del Plan
M38. Crear una imagen corporativa del Consejo y actualizar el nombre.	Nº de participantes en el diseño	Todo el periodo de vigencia del Plan
M39. Poner en marcha una campaña para captación de nuevos miembros del consejo, que ya han mostrado su interés por participar	Nº de miembros incorporados	Todo el periodo de vigencia del Plan
M40. Realización de actividades/talleres de difusión de la CDN (cine en la enseñanza, etc)	Nº de actividades Nº de asistentes	Todo el periodo de vigencia del Plan

6. RECURSOS Y PRESUPUESTO

Para poder alcanzar los objetivos propuestos y hacer efectivas las medidas que recoge el II Plan de Infancia de Adolescencia del Ayuntamiento de Santander 2018/2022 es necesaria una estructura de recursos humanos, materiales y financieros.

6.1. RECURSOS HUMANOS

Municipales: los-as responsables políticos y técnicos-as municipales de todas las Áreas de Gobierno implicadas

Extra-municipales: Se contará con el personal de otras entidades relacionadas con la Infancia y la Adolescencia: Organizaciones no Gubernamentales, asociaciones, Entidades relacionadas con la Infancia y Adolescencia, personal de otras Administraciones (autonómica, Universidad), voluntariado, asesores-as técnicos-as y otras personas, que, en función de las necesidades y mejora continua del Plan puedan incorporarse a la ejecución del mismo.

6.2. RECURSOS MATERIALES

Para una gestión eficaz y sostenible de este II Plan de Infancia y Adolescencia, se utilizarán todos los equipamientos disponibles de los Servicios Municipales, así como otras instalaciones e infraestructuras que las diferentes Administraciones y/o entidades sociales tengan a disposición en el municipio, siguiendo los criterios de eficacia, eficiencia y sostenibilidad.

6.3. RECURSOS FINANCIEROS

Son los que se asignen en los presupuestos anuales municipales

6.4. PRESUPUESTO

Como se desprende a lo largo del documento, la transversalidad en la ejecución de actuaciones dirigidas al público infantil y adolescente, se aplica de forma habitual en el Ayuntamiento de Santander. Ahora bien, la identificación de las partidas económicas correspondientes a dichas actuaciones, resulta una tarea compleja tal y como está estructurado, en la actualidad, el presupuesto municipal.

La cuantía destinada directamente a los menores desde la Concejalía de Familia, Servicios Sociales, Inmigración y Cooperación al Desarrollo, asciende a 663.050,00 €, sin contar con las partidas dirigidas a convenios con entidades del tercer sector que trabajan con menores en situaciones de especial vulnerabilidad. Esta última cifra varía en función de las necesidades y de la disponibilidad presupuestaria del Ayuntamiento.

Este presupuesto se destina a programas de conciliación de la vida familiar y laboral incluidas becas de guardería-, programas de acción social, programas de prevención

secundaria, programas específicos de prevención del consumo de drogas y otros programas de intervención directa con menores.

Este presupuesto Puede verse incrementado por la puesta en marcha de otras medidas a implementarse en los ejercicios 2019 al 2022

CONCEPTO	CANTIDAD
GASTOS MENOR SITUACIÓN EXCLUSIÓN SOCIAL	120.000€
PREVENCIÓN DE DROGAS	45.000€
GASTOS PROGRAMAS PREVENTIVOS DE MENORES	300.000€
ACCIONES IGUALDAD	128.050€
PREVENCIÓN VIOLENCIA	30.000€
SUBVENCIONES ASOCIACIONES JUVENILES	20.000€
OTROS	20.000€
TOTAL	663.050,00 €

7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La realización de evaluaciones implica la revisión y medición de las acciones y resultados así como a la comprobación de la consecución de los objetivos finales del proyecto.

Se plantea una evaluación atendiendo a las siguientes características del Plan:

- ✓ Su dinamismo: puesto que la actual coyuntura económica condiciona severamente las actuaciones que se pueden y se han de llevar a cabo. Cualquier modificación en el escenario económico propiciará, indudablemente, modificaciones en las acciones y, sobre todo, en las necesidades de los niños santanderinos.
- ✓ Su transversalidad: que vertebra la gestión en su desarrollo.

- ✓ La participación y cooperación: que moldean la ejecución hacia la consecución de un objetivo común.

De este modo, se plantea la realización de evaluaciones intermedias a finales de los años 2019, 2020, 2021 y la evaluación final tendrá lugar en el año 2022, fecha prevista para la finalización del Plan.

La estructura de este II Plan de Infancia y Adolescencia de Santander, facilita su evaluación ya que cada una de las 40 medidas contempla objetivos, concejalías implicadas e indicadores de seguimiento en un marco conceptual definido.

La evaluación se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

- ▶ Nivel de cumplimiento general de las medidas propuestas.
- ▶ Análisis de cumplimiento de cada una de las medidas contempladas: número de actuaciones, objetivos, concejalías implicadas, indicadores de seguimiento y periodo de ejecución previsto.
- ▶ Análisis de la aplicación del principio de transversalidad durante la ejecución: análisis cuantitativo de la implicación de las diferentes concejalías en el desarrollo del Plan.
- ▶ Análisis cuantitativo y cualitativo de la aplicación de los principios fundamentales del Plan: identificación de los logros conseguidos y valoración de su implicación en la gestión municipal.
- ▶ Análisis de las posibles modificaciones que se hayan producido entre los niños y adolescentes de Santander para incorporarlas, replanteando las actuaciones u objetivos del Plan, siempre que se considere beneficioso para este colectivo. La Concejalía de Familia, Servicios Sociales y Protección Ciudadana considerará las informaciones procedentes de fuentes primarias y secundarias.

Las evaluaciones serán promovidas por la Concejalía de Familia, Servicios Sociales, Inmigración y Cooperación al Desarrollo la elaboración de un documento en el que participarán la infancia y adolescencia de Santander así como organizaciones y servicios municipales que trabajan en el ámbito de la infancia.

8. RESUMEN DE LOS CUESTIONARIOS DE LAS ÁREAS TEMÁTICAS

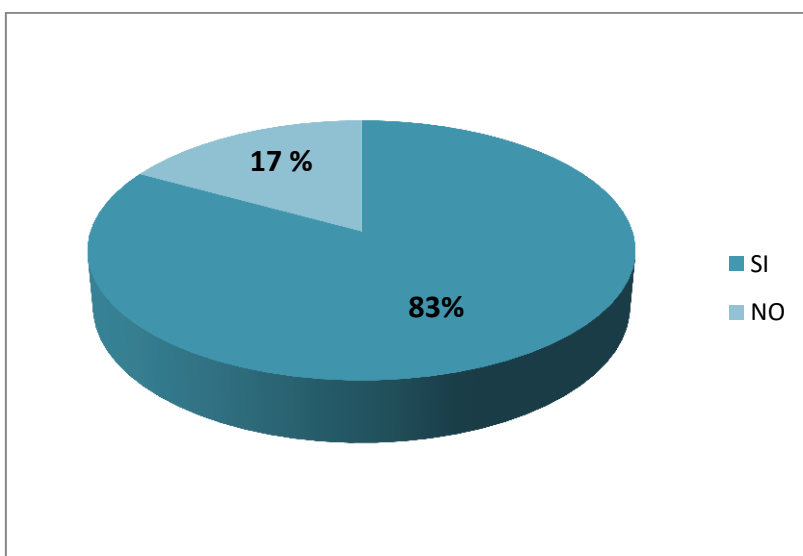
Anexo I

ÁREA 1: Una Ciudad para los niños, niñas y adolescentes MOVILIDAD SOSTENIBLE, ESPACIOS PARA EL DISFRUTE DE ENTORNO SEGUROS Y MEDIO AMBIENTE.

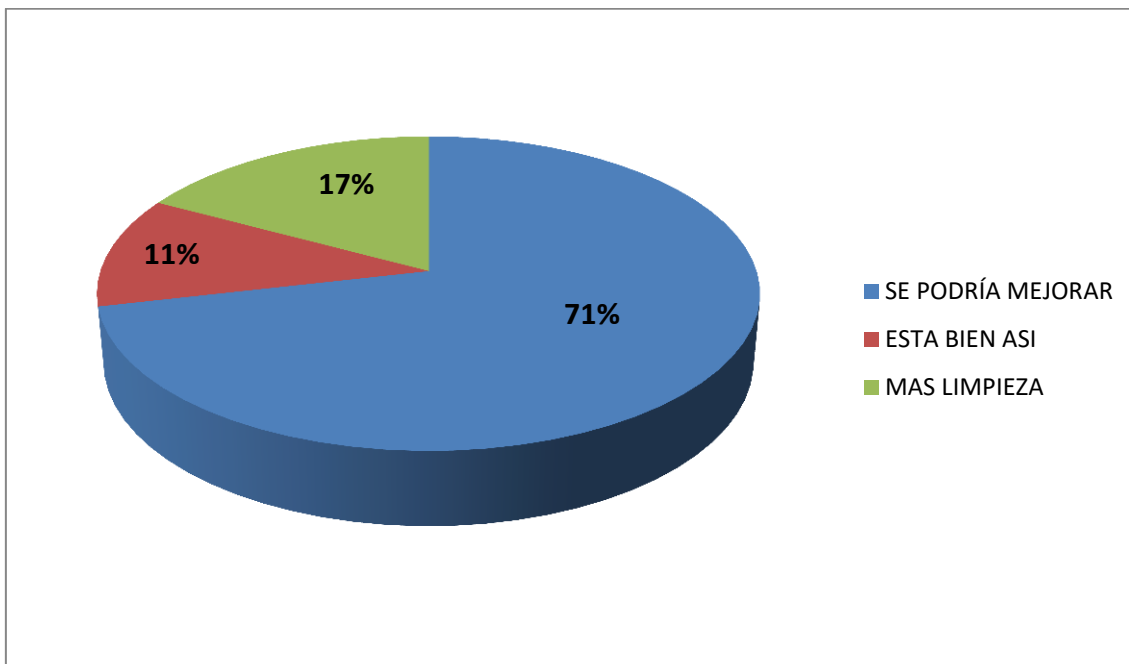
¿En qué zona vives?



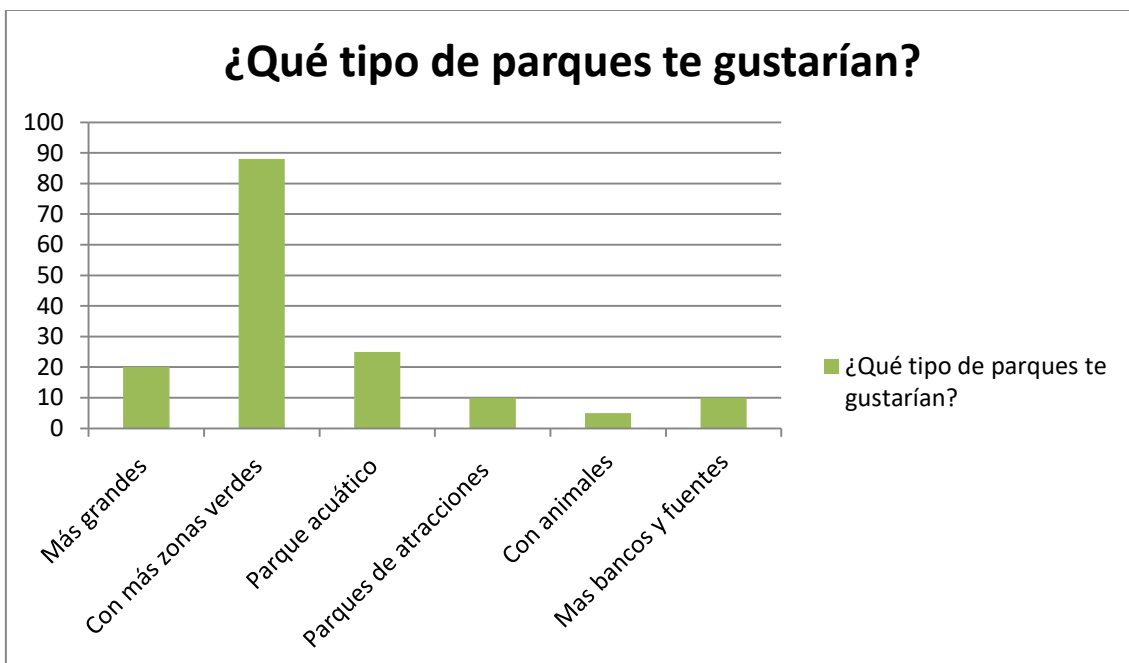
¿Tienes un parque o zonas verdes cerca de tu casa?

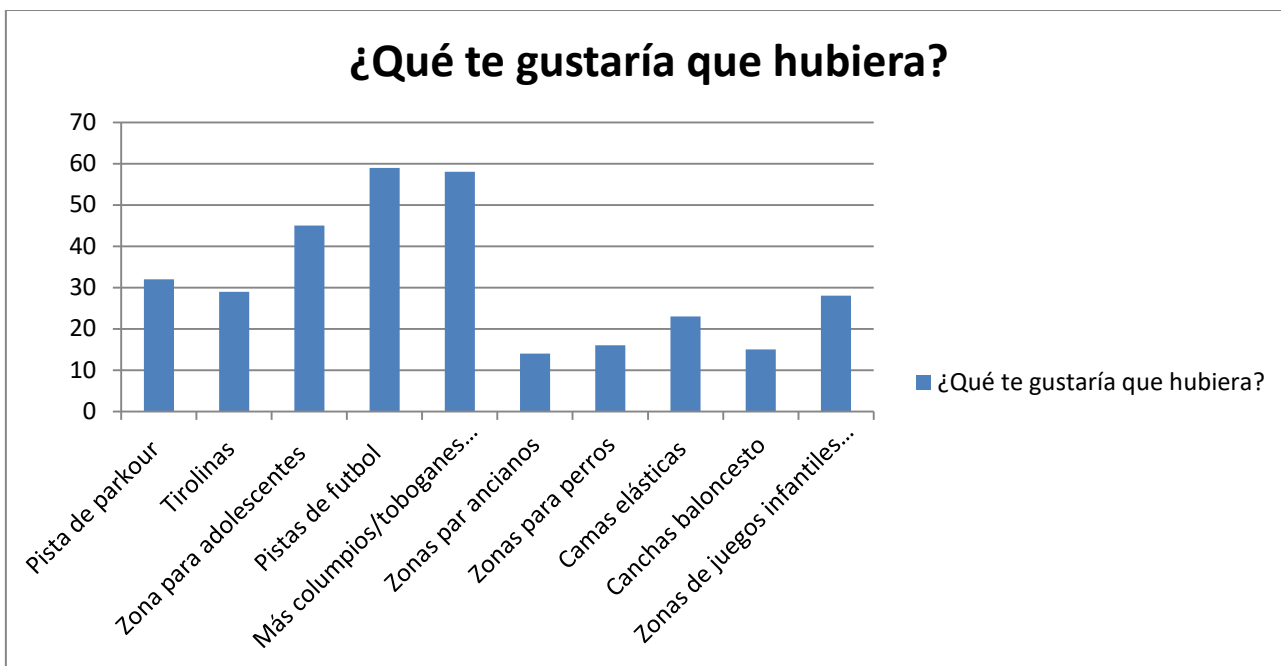


¿Crees que se podría mejorar el entorno verde de la ciudad?

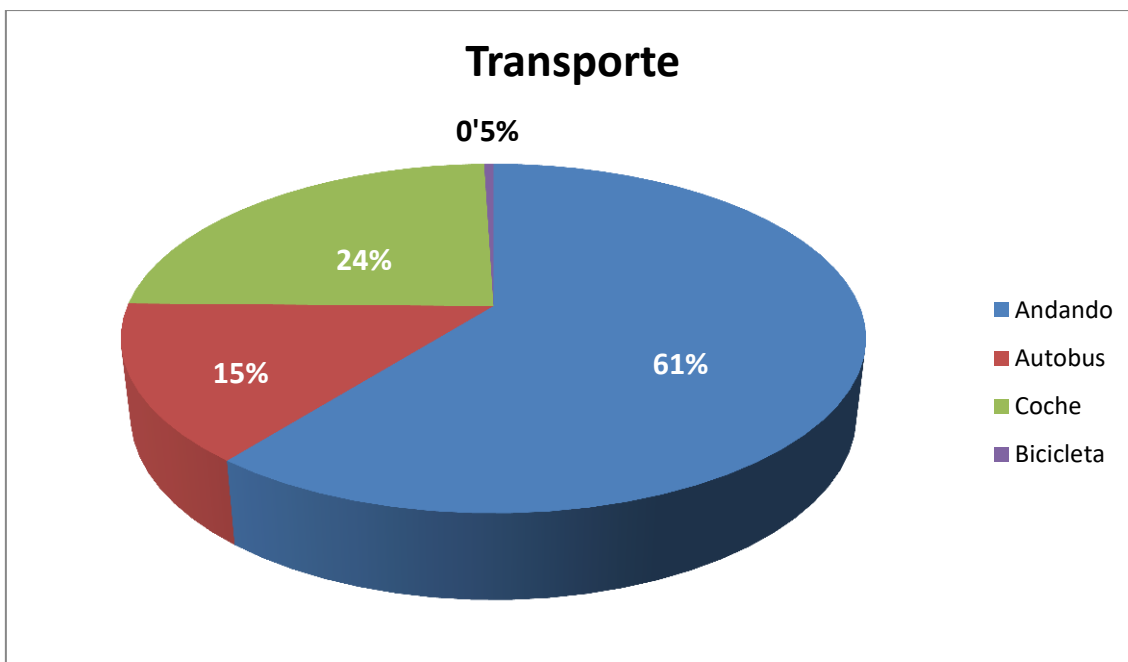


¿Qué tipo de parques te gustaría? ¿Qué te gustaría que hubiera?

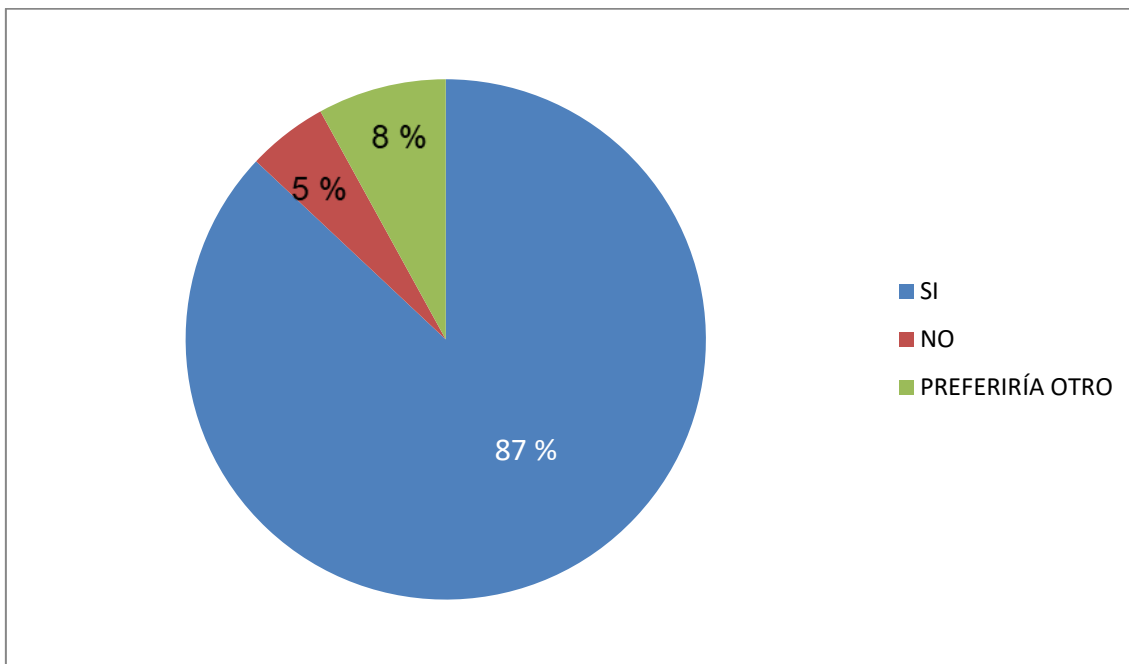




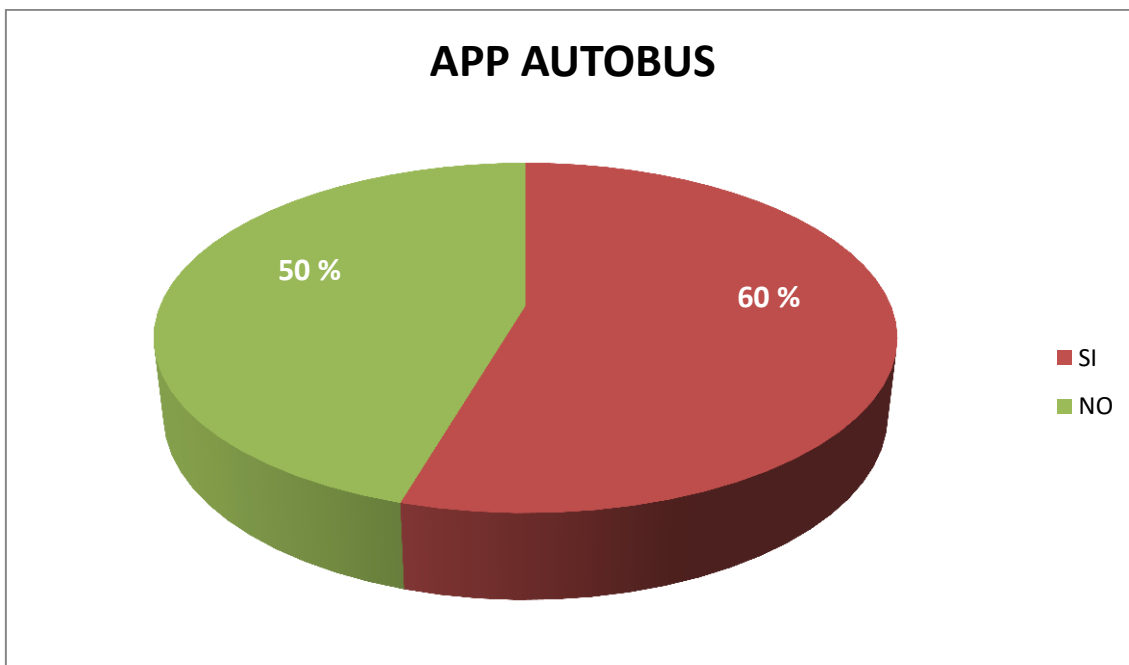
¿Cómo vas al colegio/instituto?



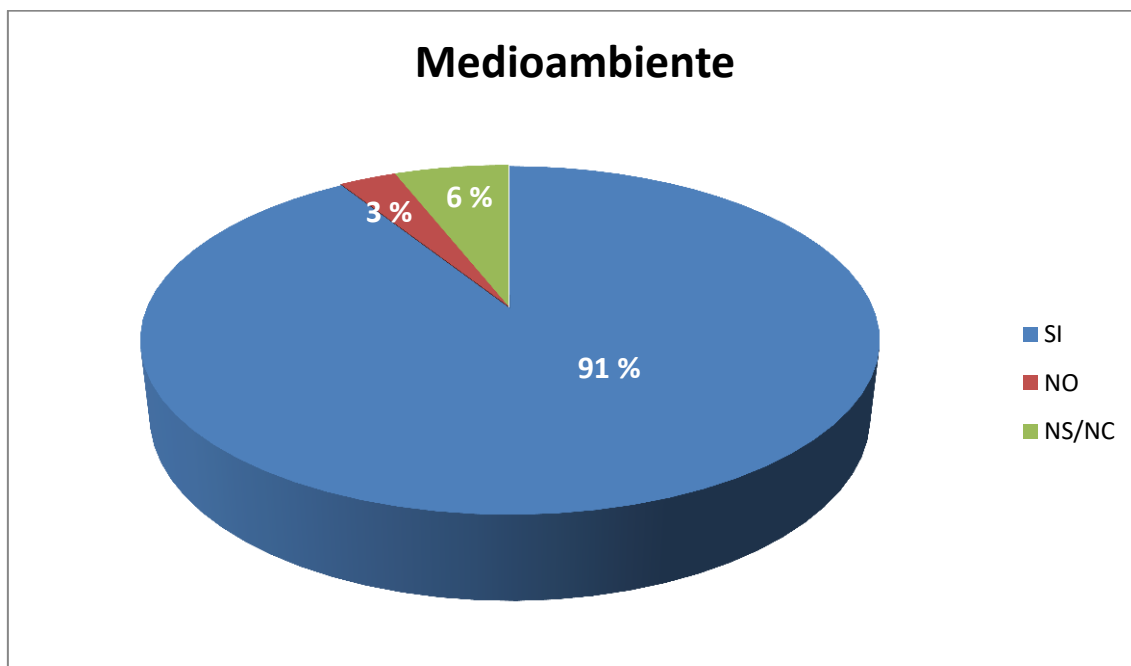
¿Te resulta adecuado y cómodo el medio de transporte que utilizas?



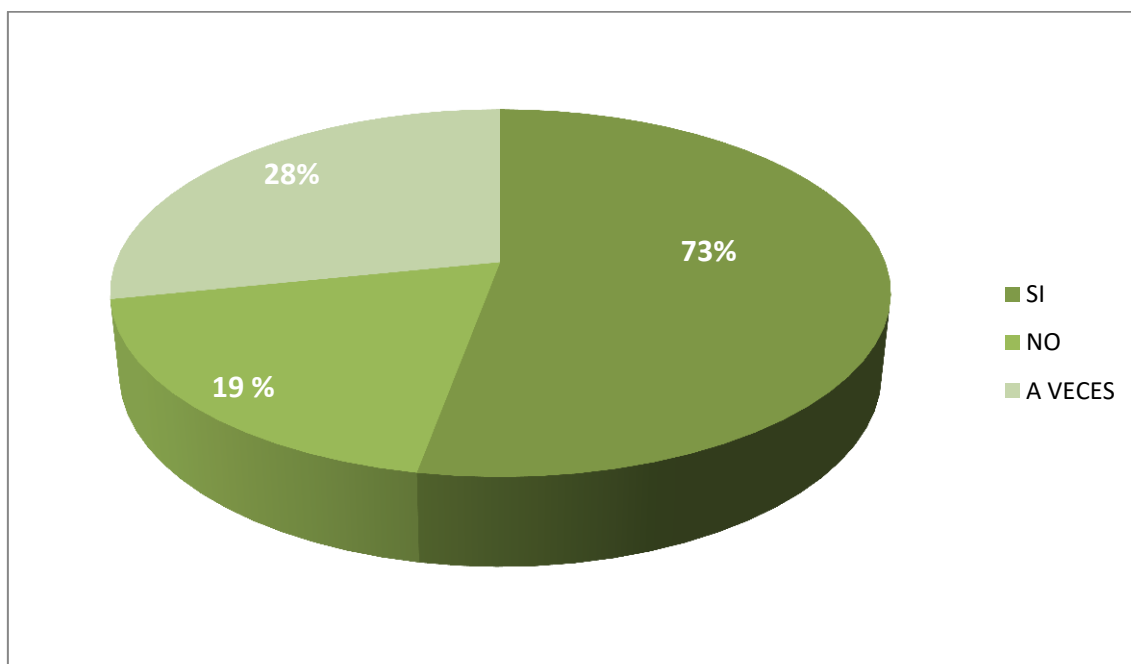
¿Conoces la aplicación de móvil de información del autobús?



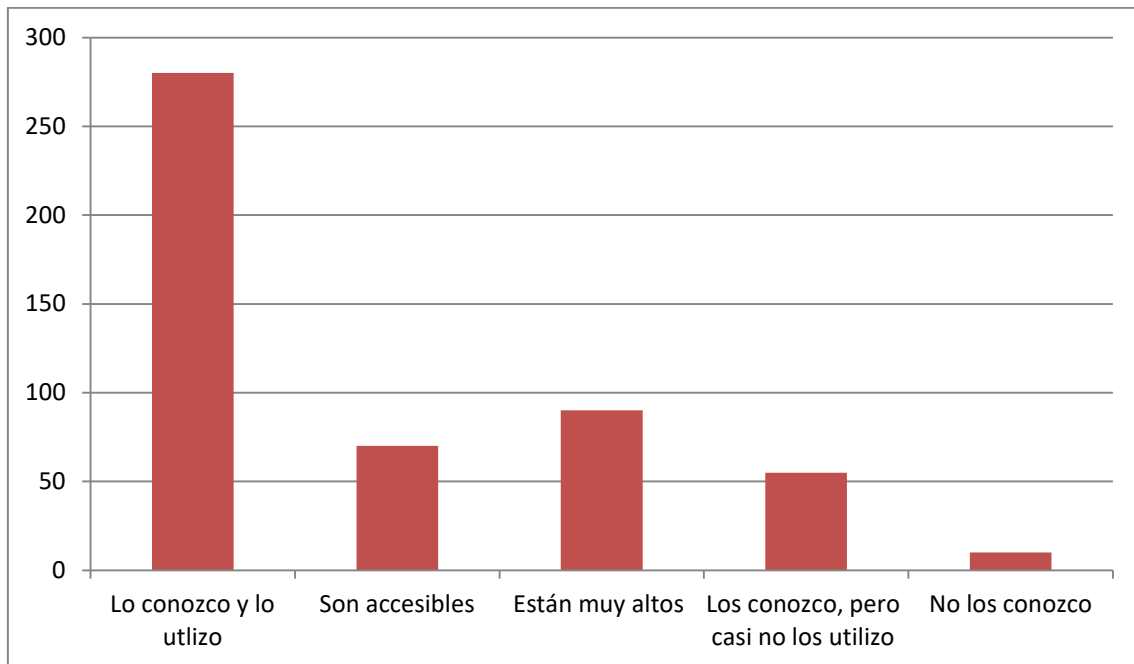
¿Estas comprometido con el medio ambiente?



¿Reutilizas y/o reciclas?



**¿Conoces el uso de los diferentes contenedores: azul, amarillo y verde? ¿Los utilizas?
¿Te parecen accesibles para ti?**

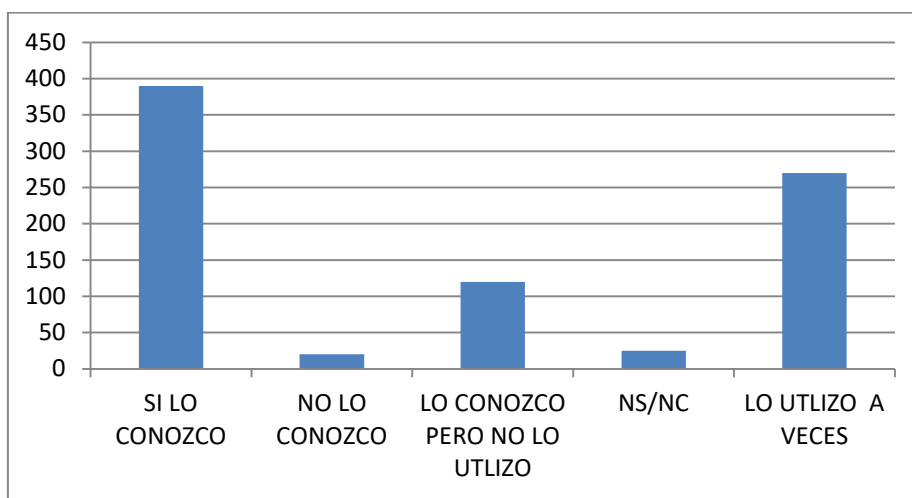


Anexo II

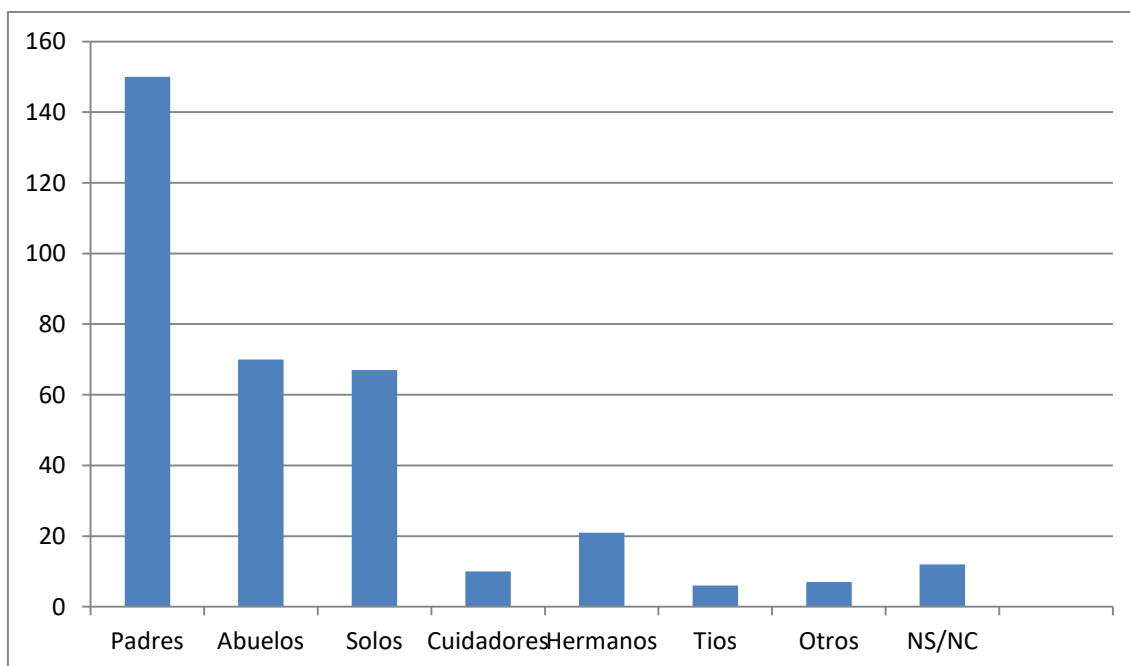
AREA 2: Oportunidades para “estar y ser” niño, niña y adolescencia en Santander.

FAMILIA Y PROTECCIÓN, PREVENCIÓN, EDUCACIÓN.

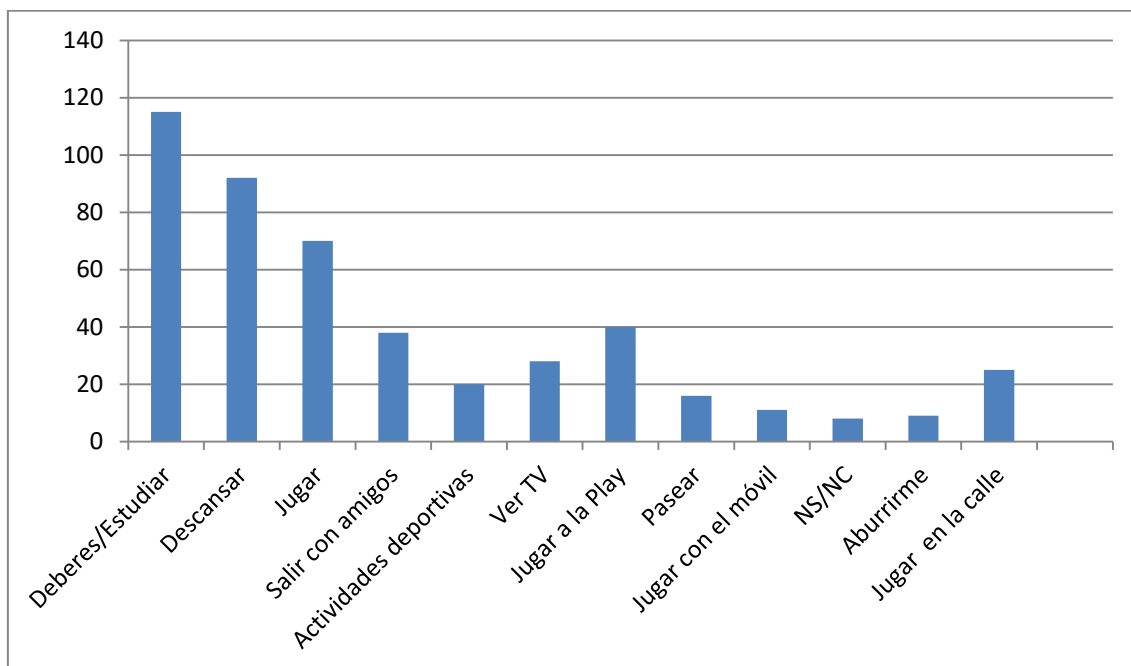
¿Conoces el servicio de banco de libros? ¿Lo utilizas y/o participas?



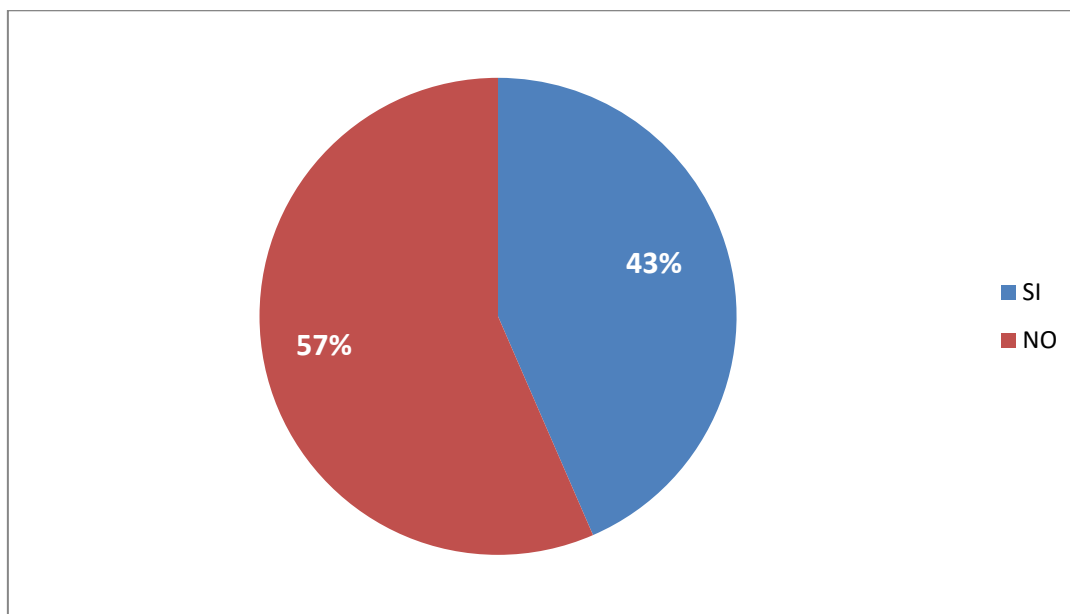
En las semanas de descanso sin clase ¿Te quedas solo en casa, con tus padres, abuelos o un cuidador?



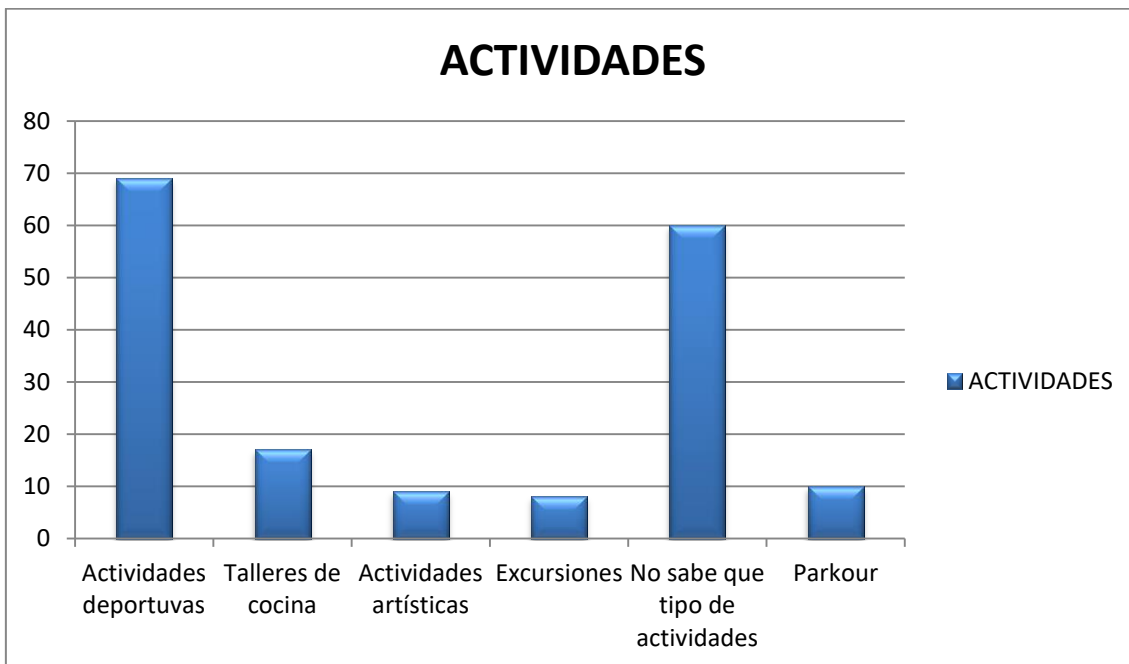
¿Qué haces durante esos días?



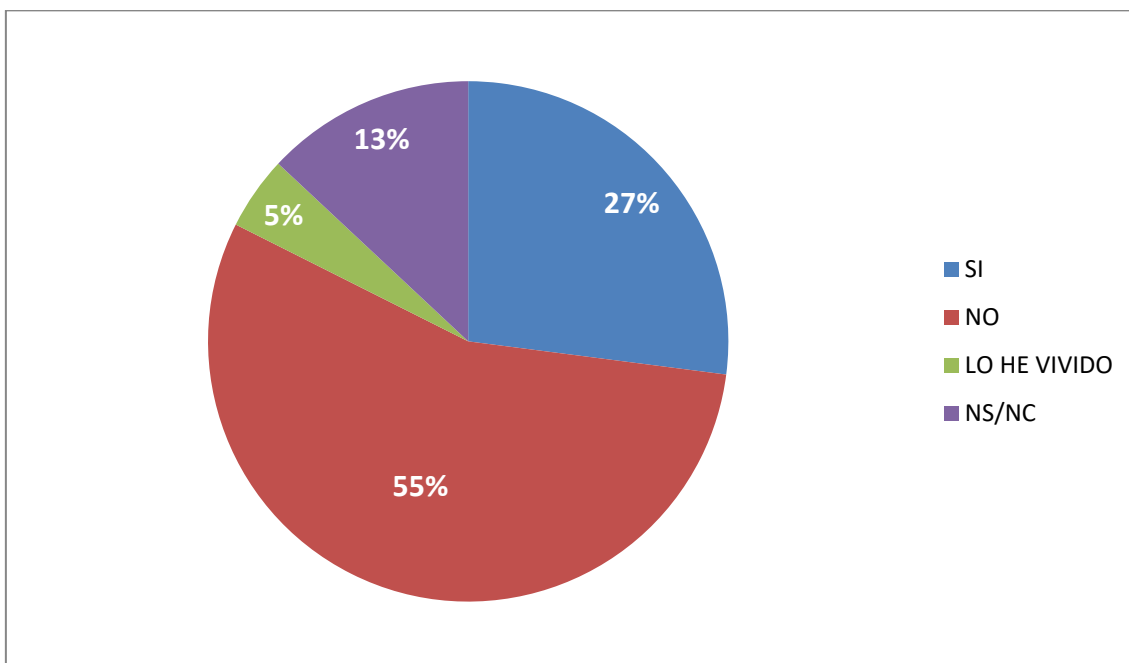
¿Te gustaría que hubiera más actividades extraescolares en tu centro? ¿Cuales?



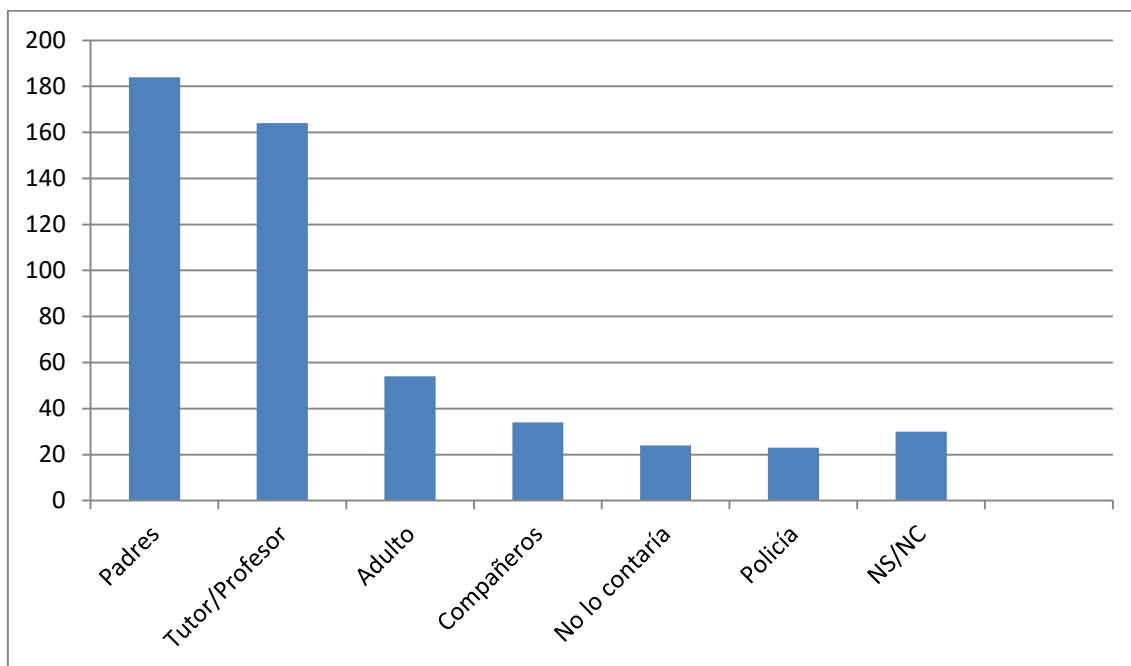
¿Cuáles?



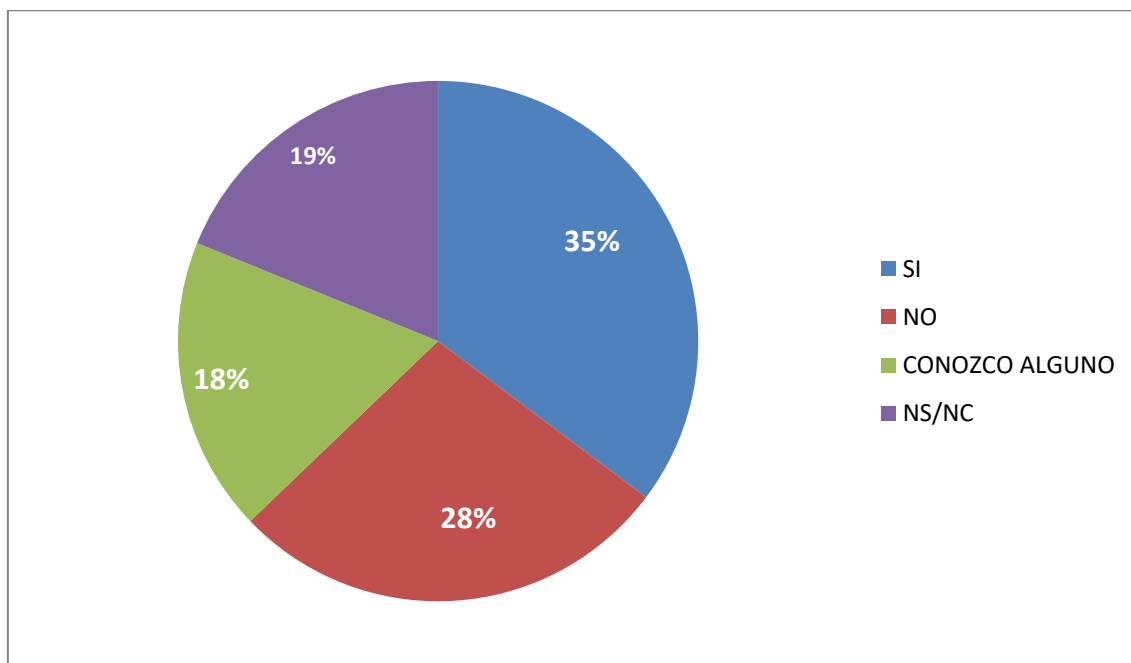
¿Has vivido o presenciado alguna situación de bullying?

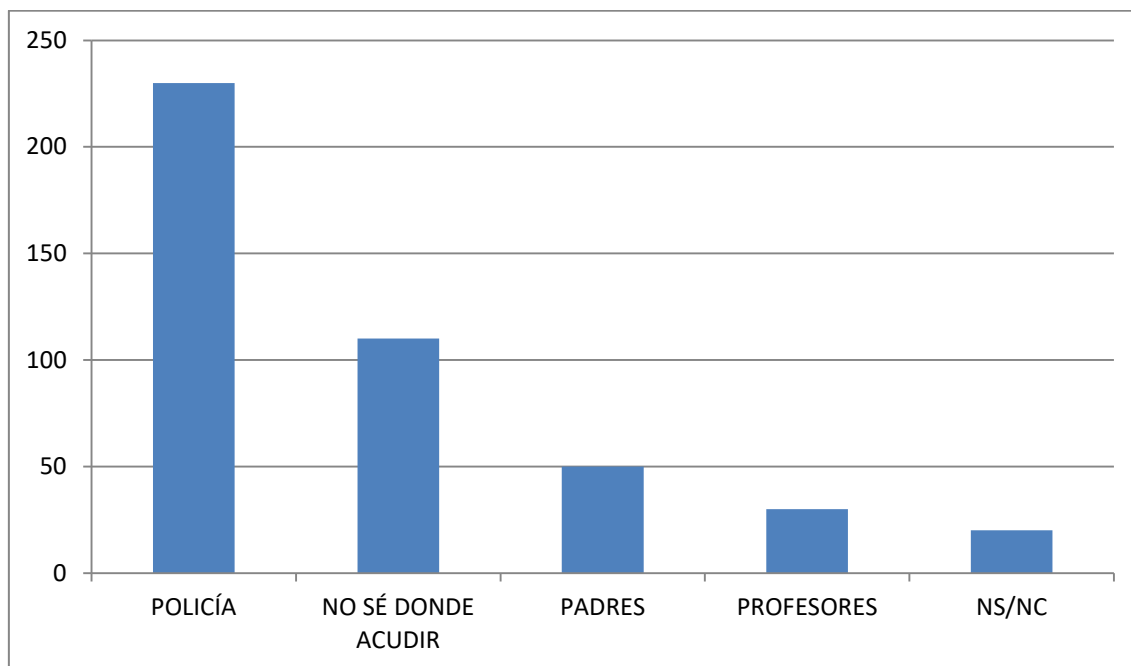


¿Si te pasara a ti o a un amigo, dónde buscarías ayuda?



¿Conoces los Derechos de la Infancia?



¿En casos de maltrato o vulneración de éstos, sabrías a dónde acudir?**Nos puedes dejar aquí tus sugerencias sobre el tema.**

- Derecho a vacaciones sin deberes
- Mas charlas sobre estos temas
- Que expulsen de los colegios a los niños/as que hace bullying
- Estudiar estos temas en el colegio, no conocemos si en la ciudad se tratan estos temas en actividades para niños/as
- Que haya más actividades de tiempo libre en las vacaciones.
- Que los profesores estén más pendientes del bullying porque se pasa muy mal
- Llevar más seguimiento de los alumnos
- Podrían darnos alguna charla de que hay que hacer si te hacen bullying
- Cámaras de seguridad y vigilantes en los coles
- Poder jugar más con mi madre
- Conciertos al aire libre
- Hacer un correo y que personas anónimamente puedan hablar sobre lo que les pasa.
- Debería haber más medios donde pedir ayuda en caso de emergencia por maltrato infantil o más cercanos

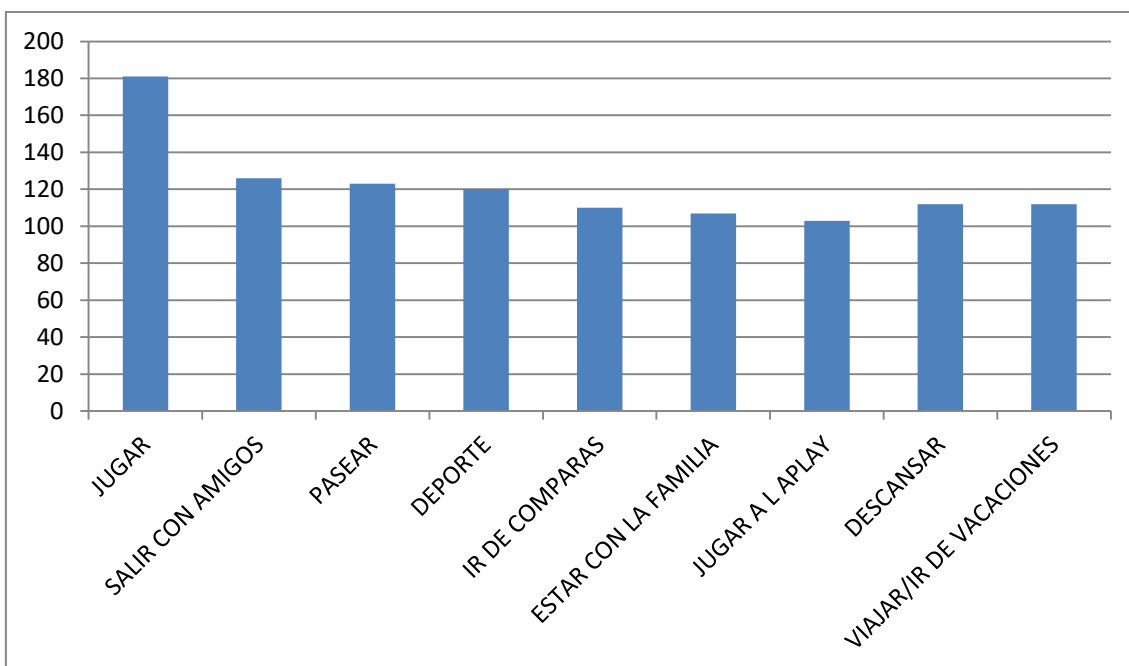
- Mi sugerencia es que cada caso que se encuentre a un niño dañado lo que se podría hacer es preguntarle lo primero de todo si hay alguien le haga daño y luego a los niños que haya nombrado hablar con ellos.
- Deberían implementar algunas medidas en las escuelas contra el acoso escolar que nos lo enseñen
- Volver al antiguo calendario escolar
- Siempre hay que animar en caso de acoso a que se denuncie
- El bullying me parece muy mal y debería ser más atendido. Los niños que lo hacen deberían ser castigados o hablar con ellos para que lo dejen de hacer ya.

Anexo III

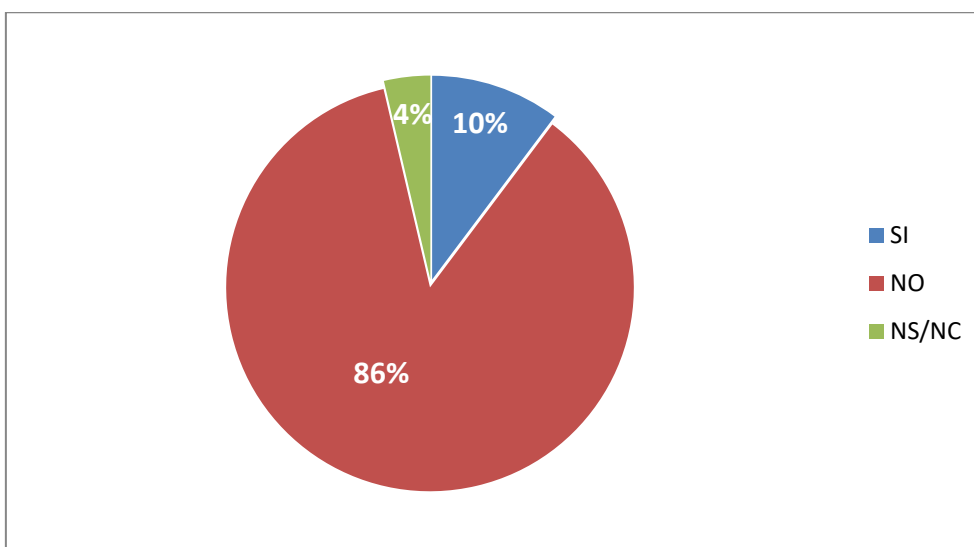
ÁREA 3: Imaginación, risas, creatividad y relación entre los niños y niñas de Santander

CULTURA Y DEPORTE

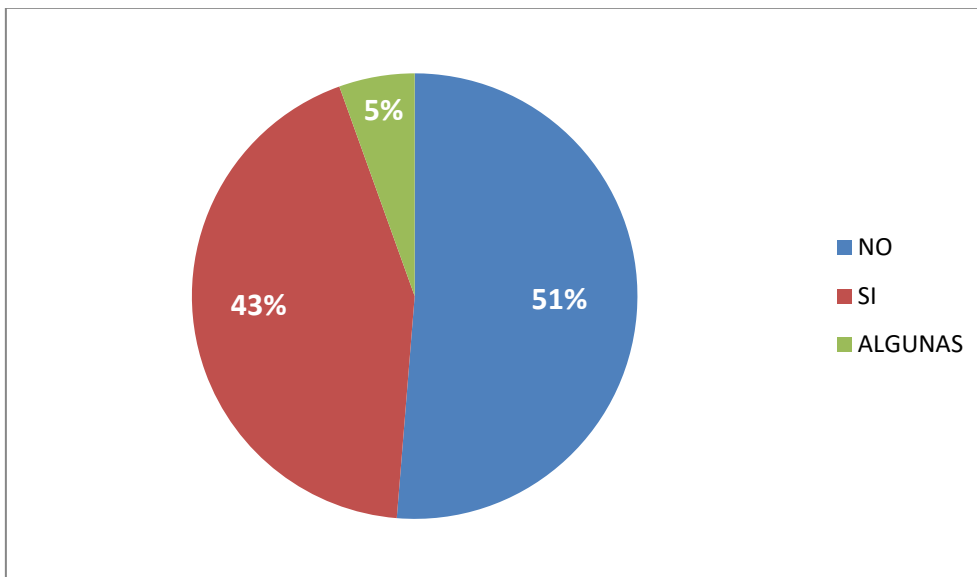
1. ¿Qué te gusta hacer en tu tiempo libre con tu familia y amigos?



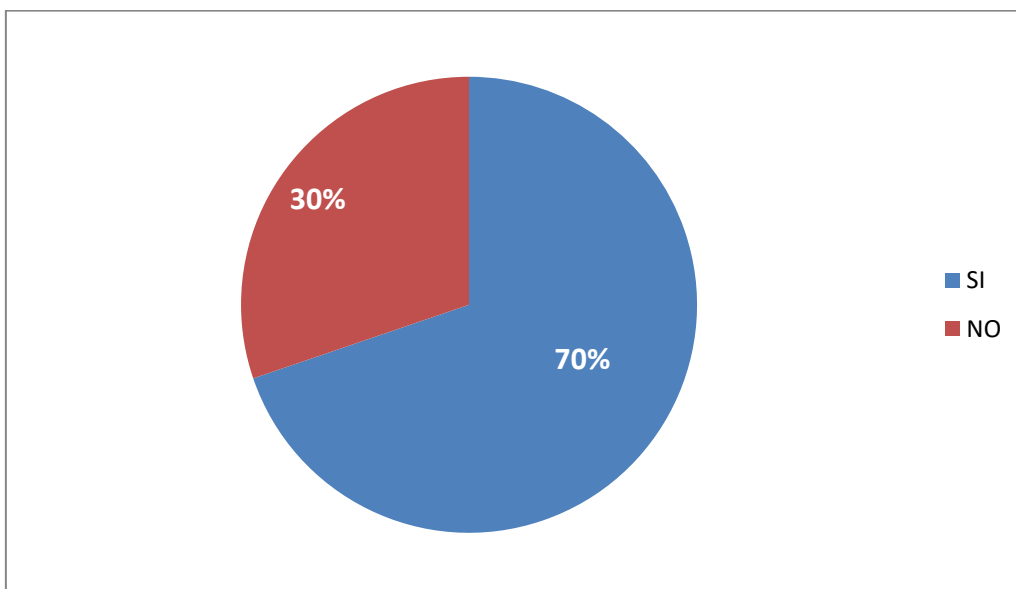
¿Conoces la aplicación “Santander Aúna” para informarte de los diferentes eventos culturales de la ciudad?



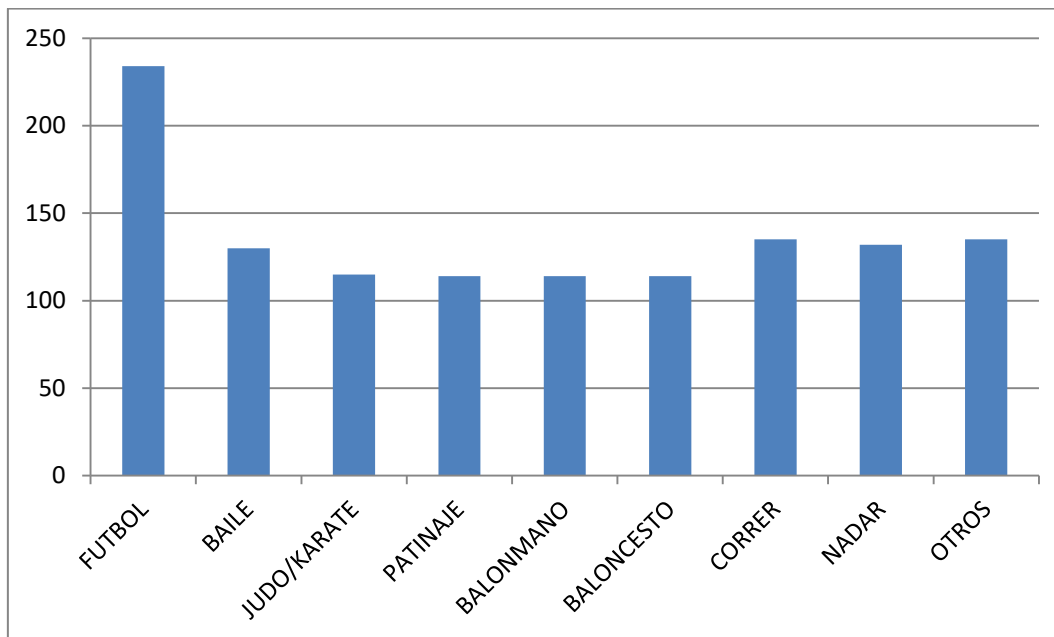
¿Conoces las actividades del Instituto Municipal de Deportes?



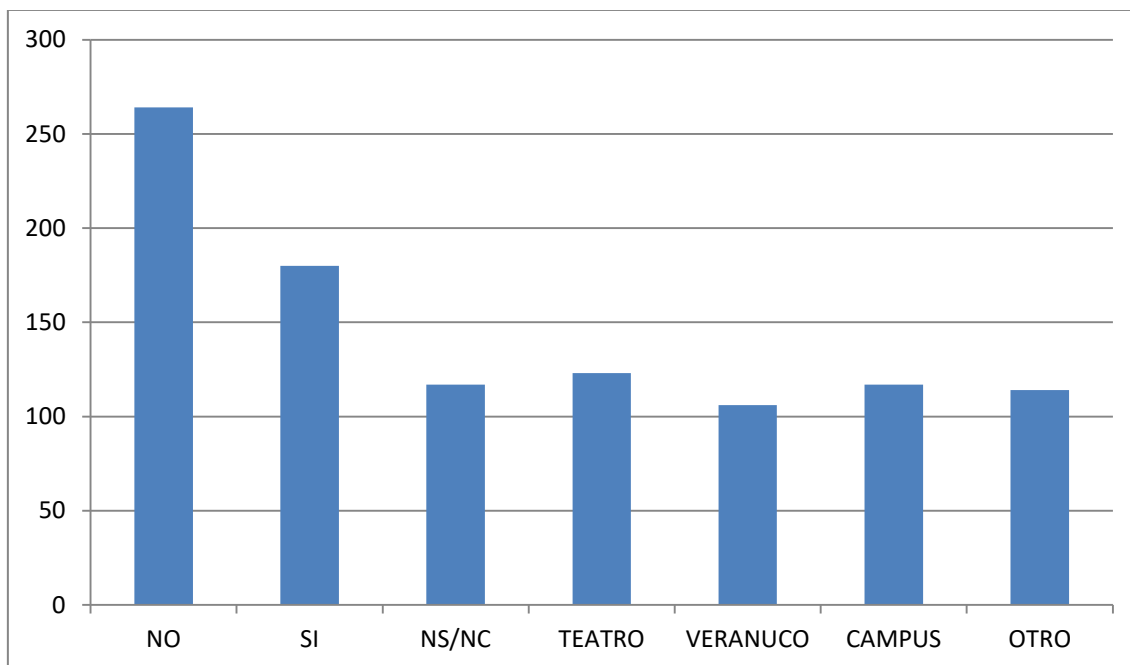
¿Haces algún deporte habitualmente?



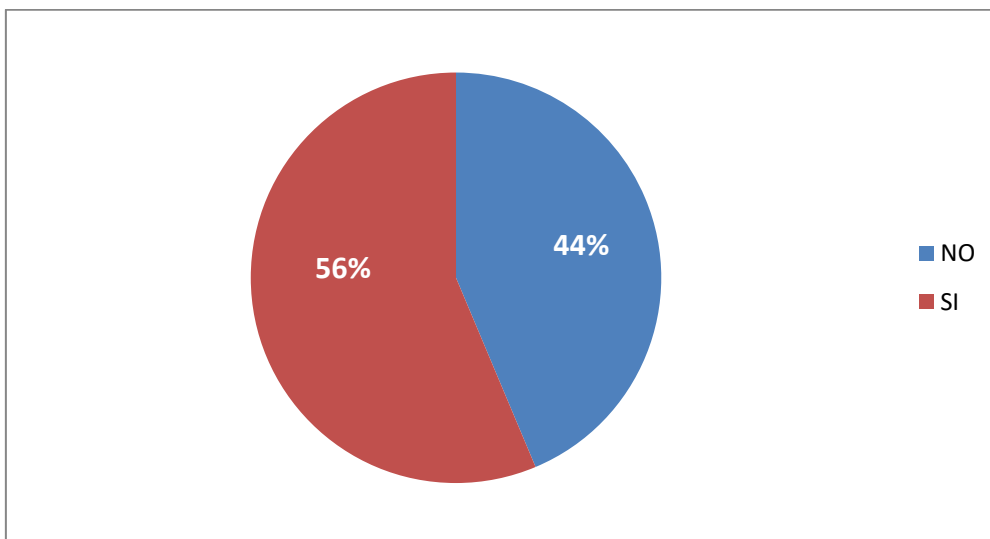
En caso afirmativo, dinos cual...



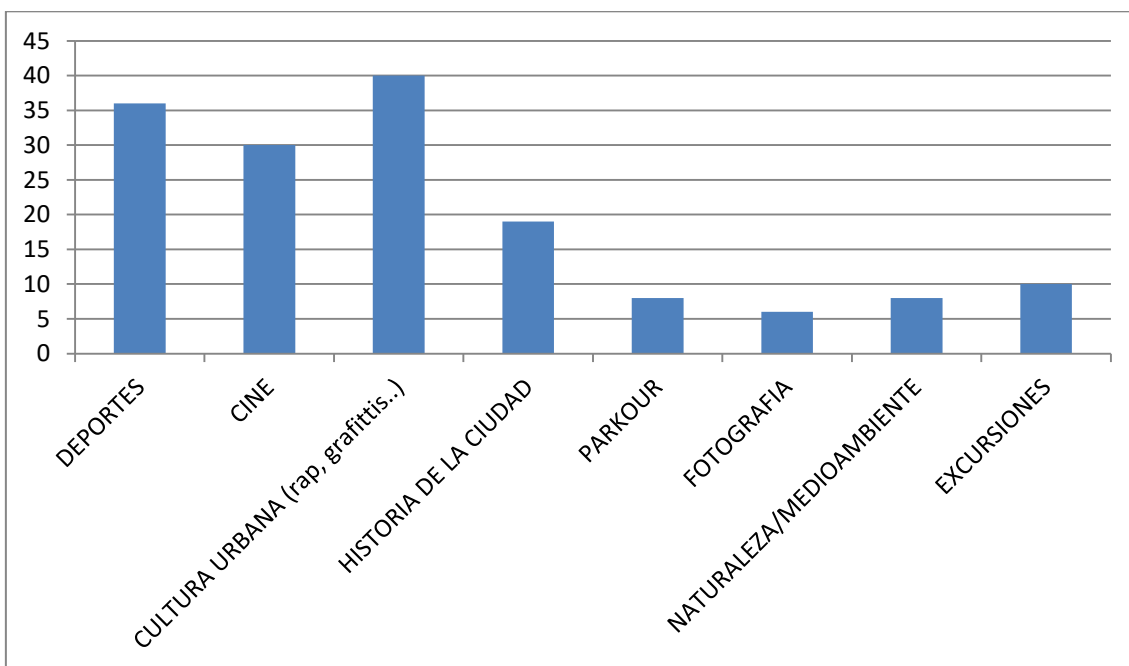
¿Has participado en las actividades que se organizan en la ciudad? (cine al aire libre, campus multi-aventura, teatro)



¿Te gustaría que se organizaran más actividades culturales? ¿Sobre qué tema?



¿Sobre qué tema?



Sugerencias que quieras hacernos llegar

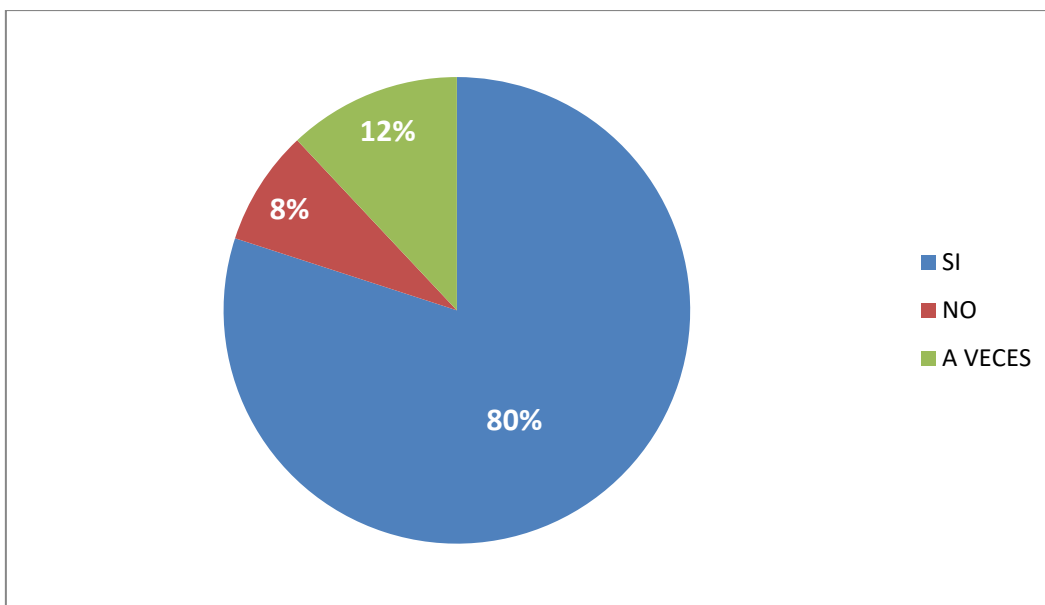
- Quedadas de los IES para hacer alguna actividad juntos
- Actividades para la tarde (no en horario de la noche es joven)
- Más actividades como conciertos, concursos o torneos deportivos
- Hacer cosas para usar menos los coches y los autobuses y contaminar menos
- Que no haya tantas guerras y mueran tantas personas
- Mas descuentos en los autobuses y en las entradas
- Espacios para estar los niños y los ancianos

Anexo IV

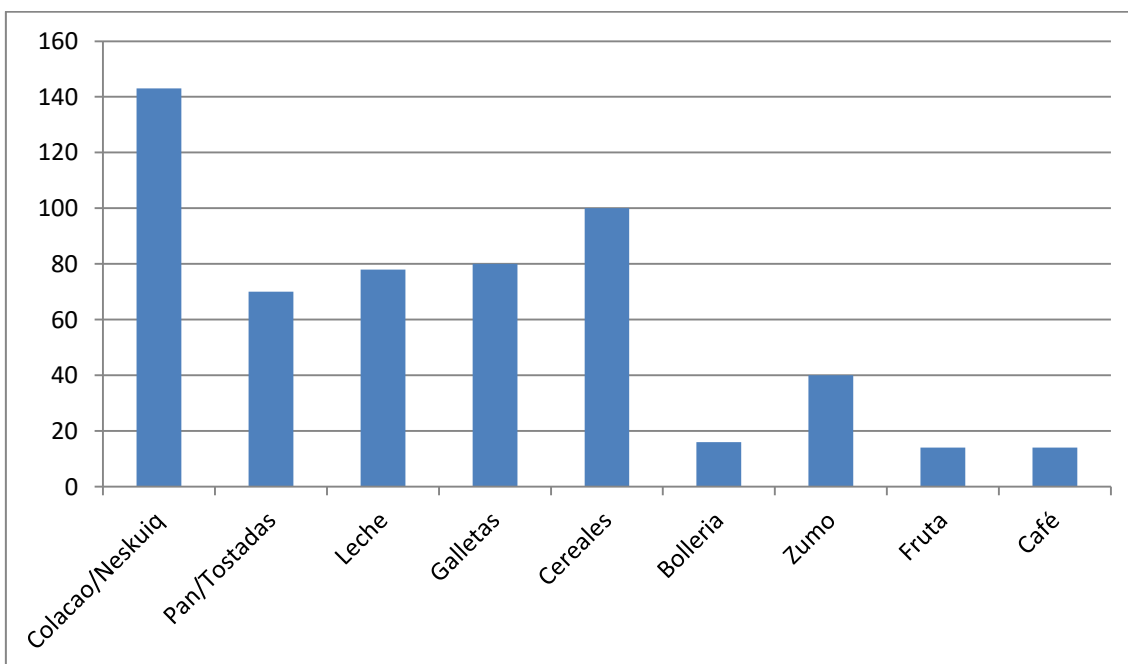
ÁREA 4:+ VIDA en la ciudad

SALUD Y BIENESTAR

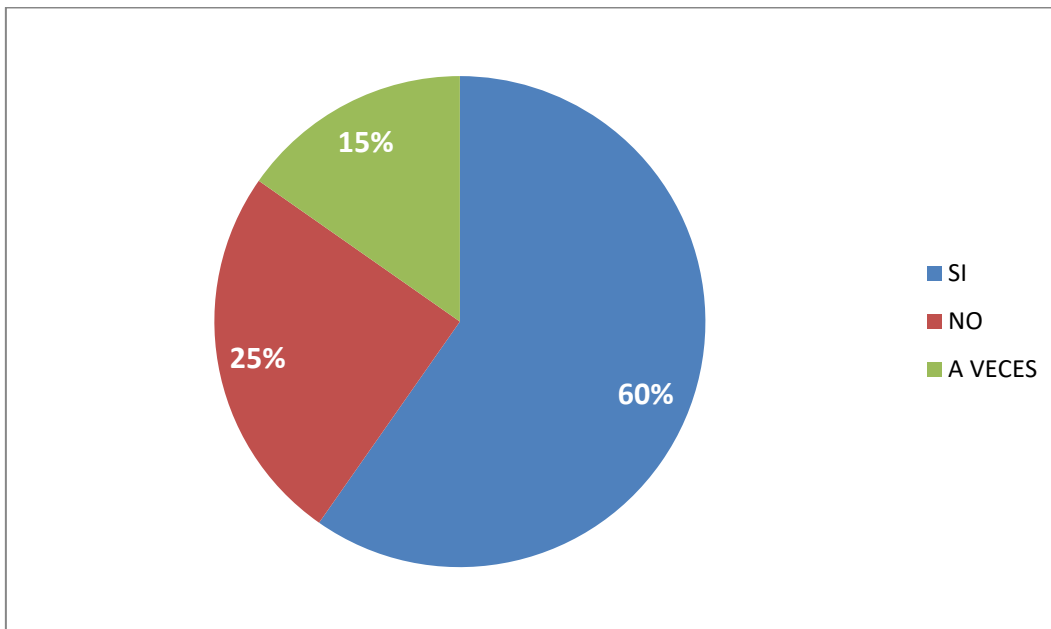
¿Desayunas todos los días?



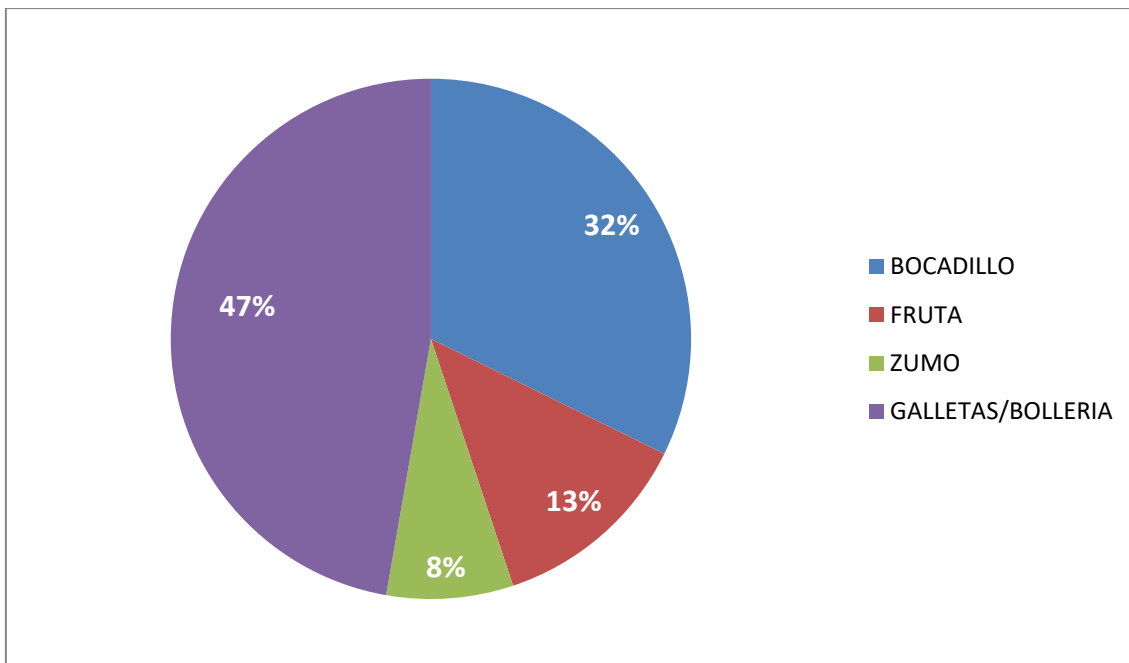
¿Qué desayunas?



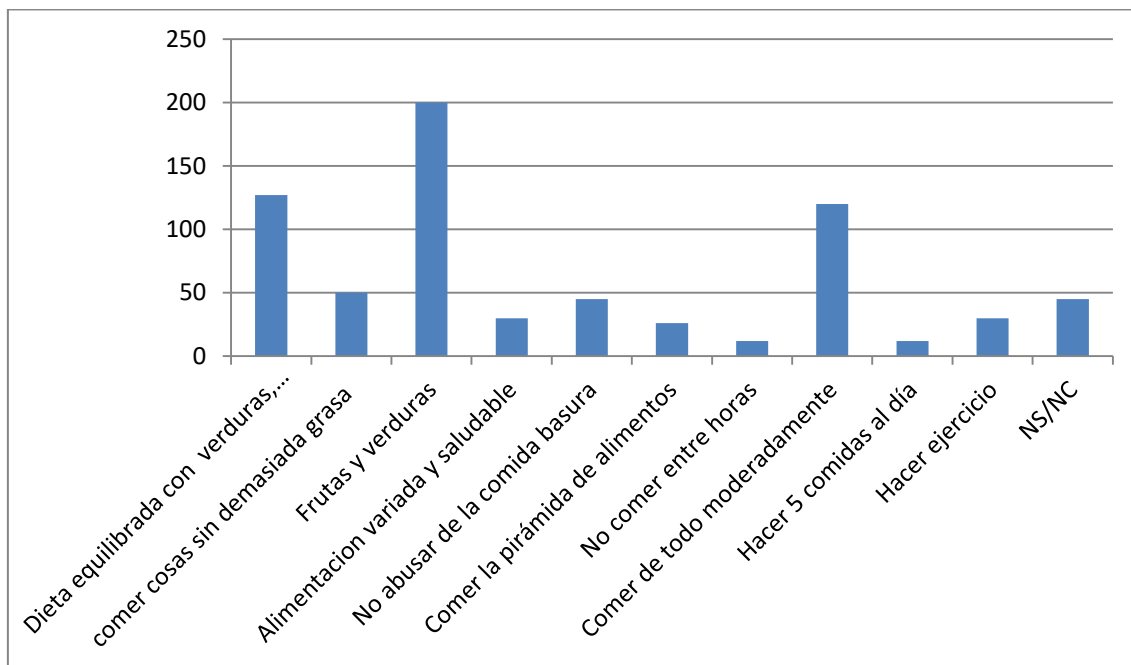
¿Sueles merendar?



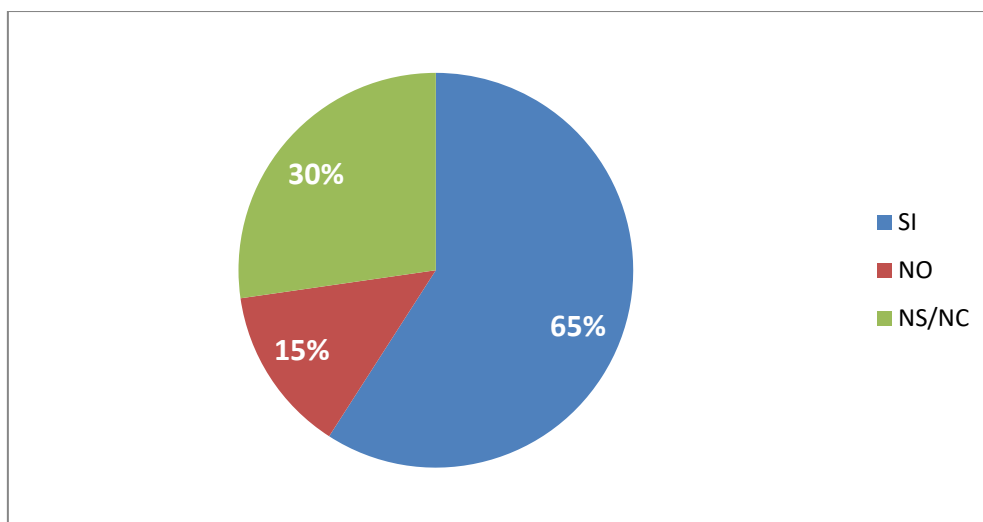
¿Qué meriendas?



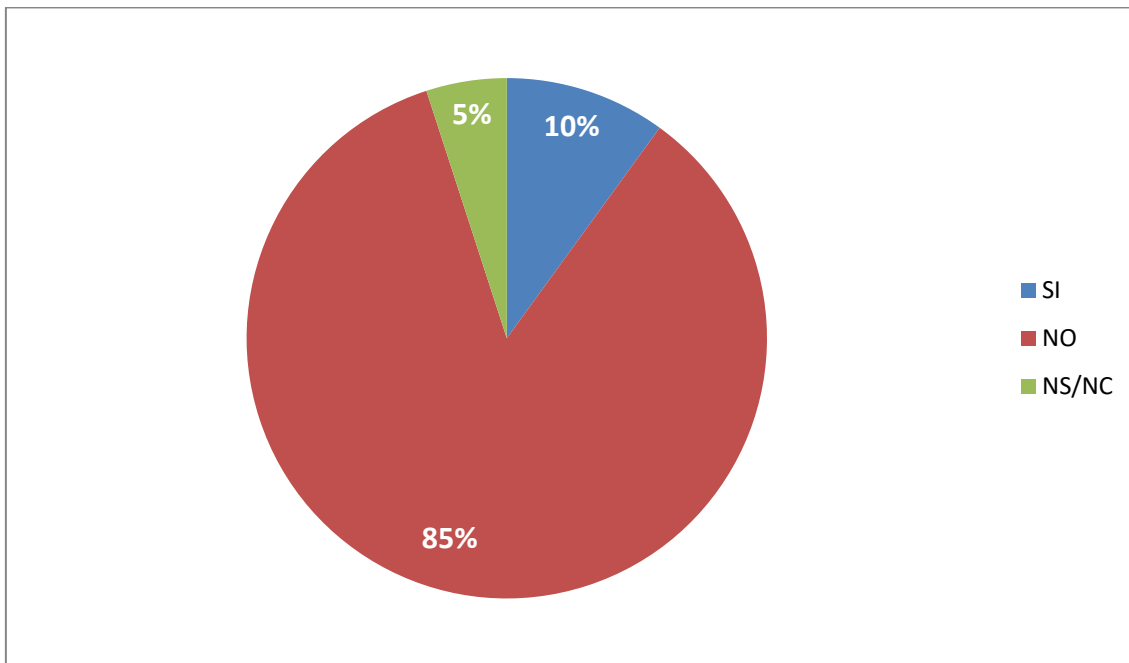
¿Qué es para ti una dieta sana?



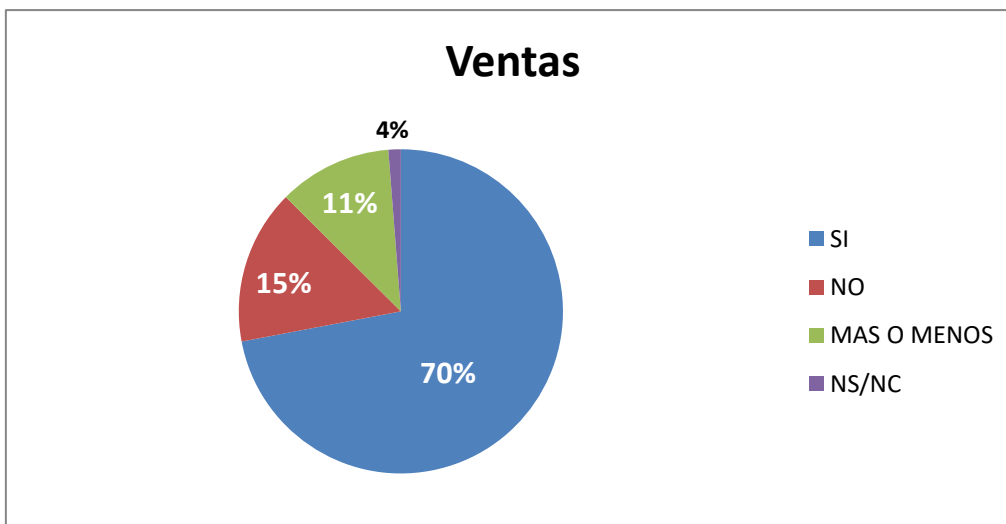
¿Hay un Centro de Salud cerca de tu casa?



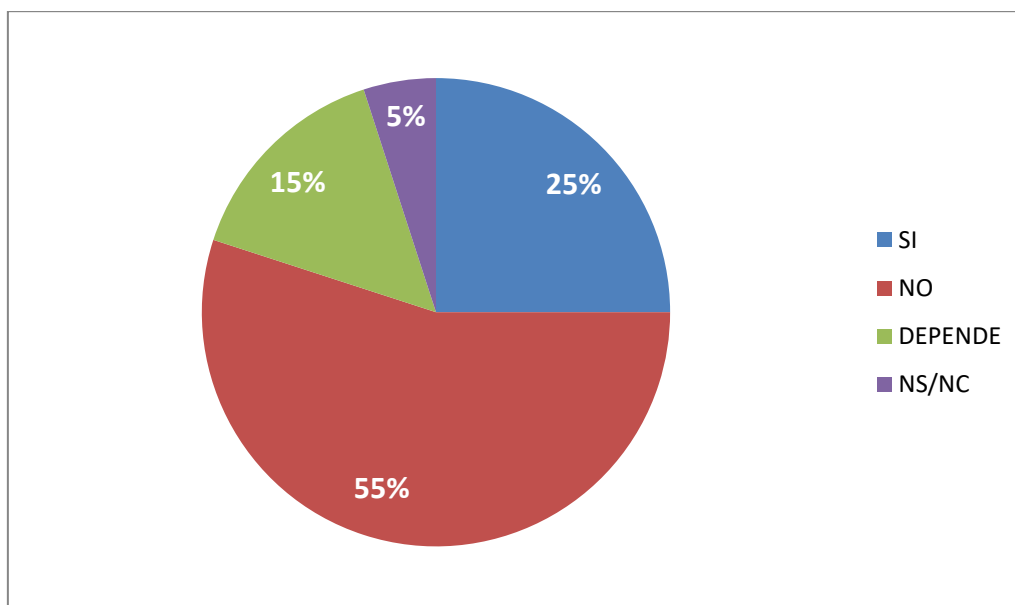
¿ Conoces algún NNA que no pueda ir al médico?



En vuestra familia se reparten las tareas del hogar?



¿Crees que los horarios de trabajo de los adultos facilitan el cuidado de los niños y niñas?



Puedes dejar aquí tus sugerencias sobre estos temas

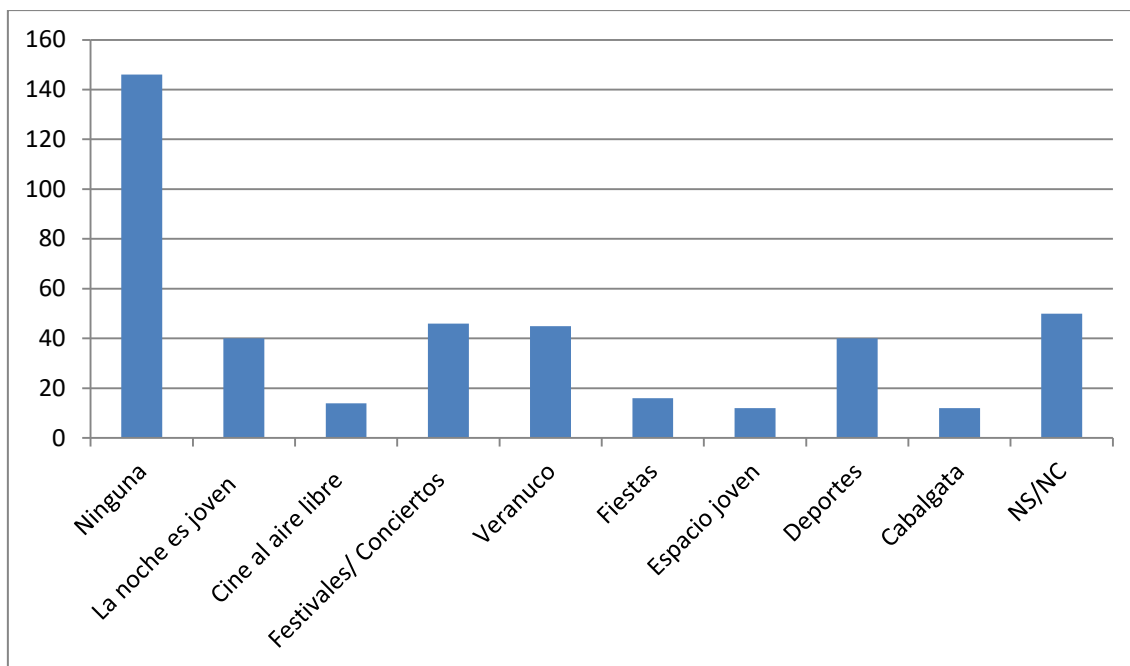
- Me gustaría que lo padres salieran antes de trabajar
- Poner el horario de trabajo de los padres más cortos
- El nuevo calendario laboral escolar no me deja ver a todos mis seres amados y cercanos
- Informar más a la gente
- Más médicos y mas centros de salud
- Folletos informando sobre la distribución de tareas
- Más actividades sobre salud

Anexo V

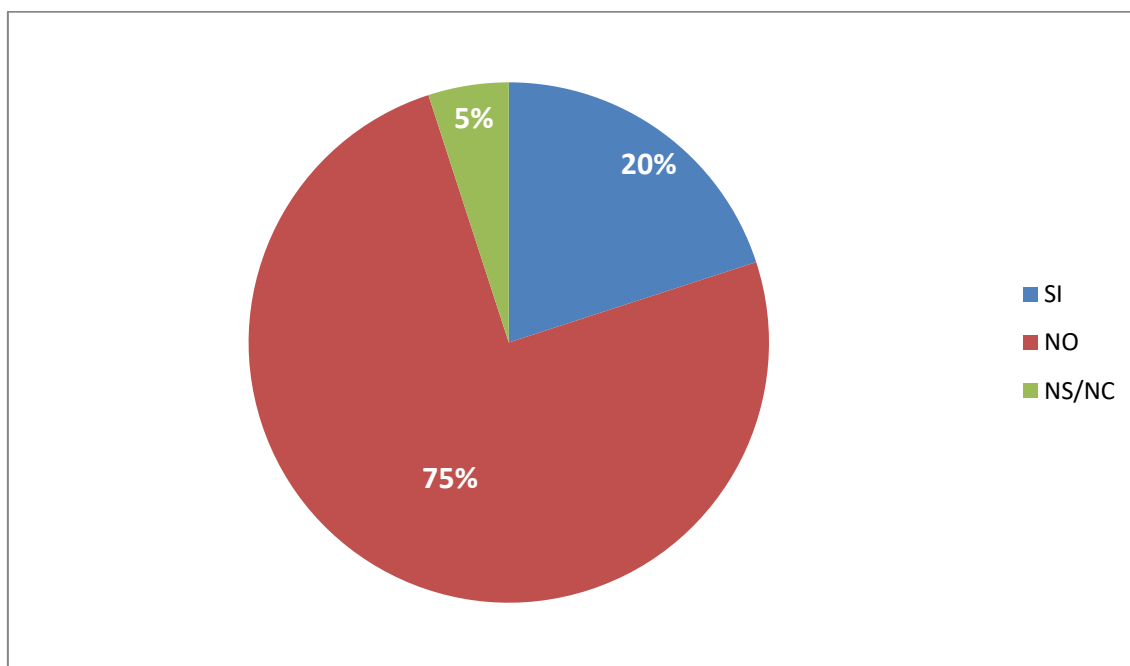
ÁREA 5: Red para la infancia de Santander

INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN

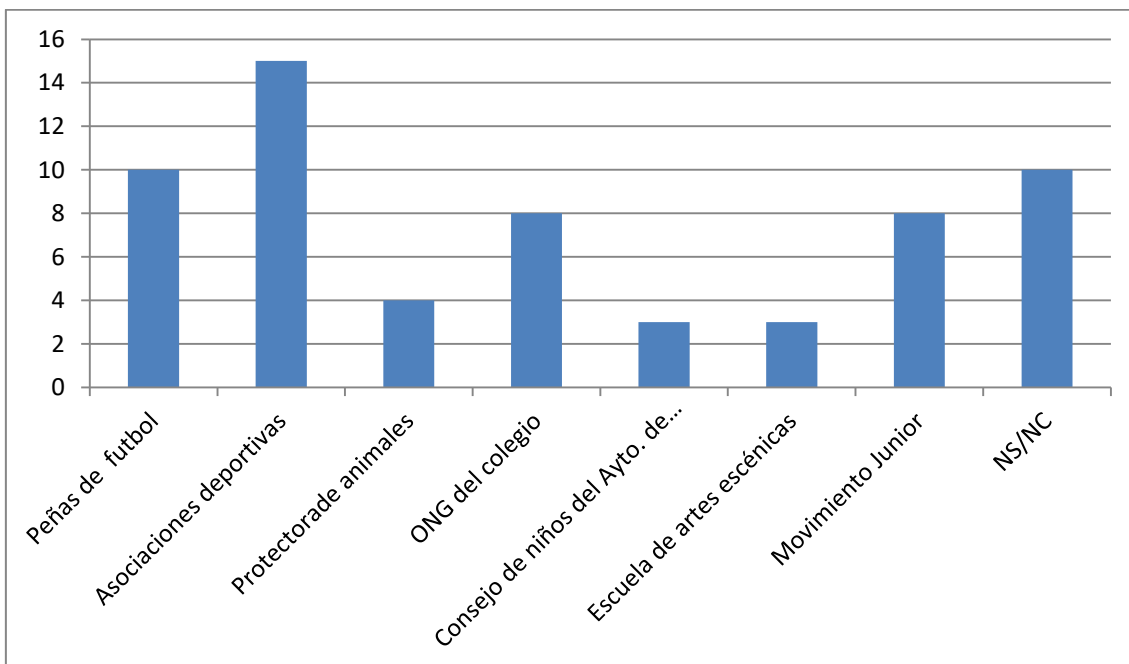
¿Qué actividades de las que organiza tu ciudad conoces



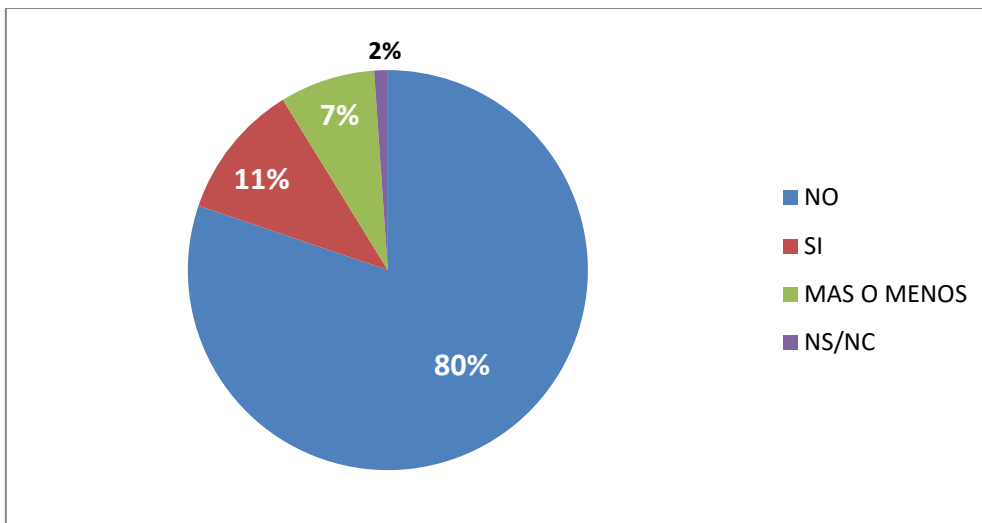
¿Participas en alguna asociación en tu ciudad?, dinos cual.



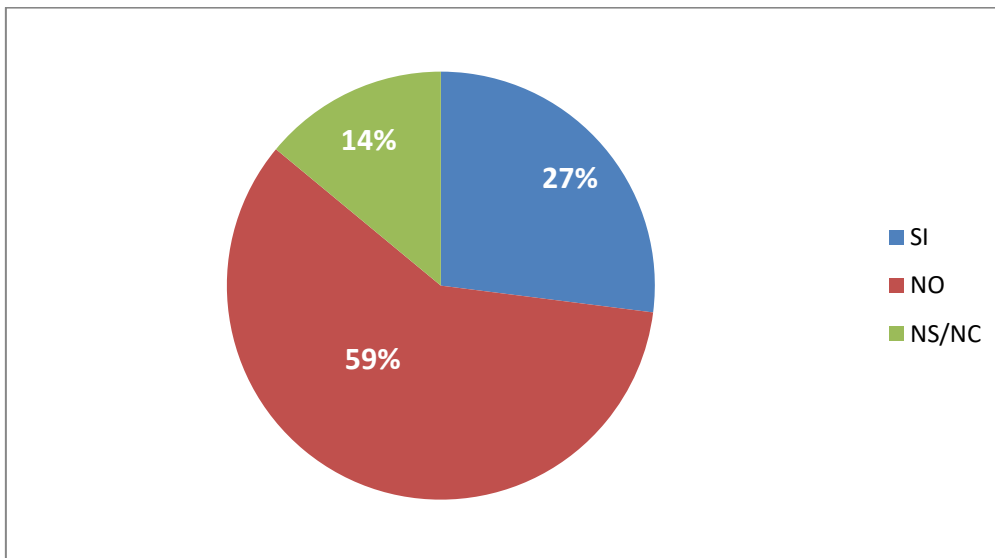
Dinos cual.



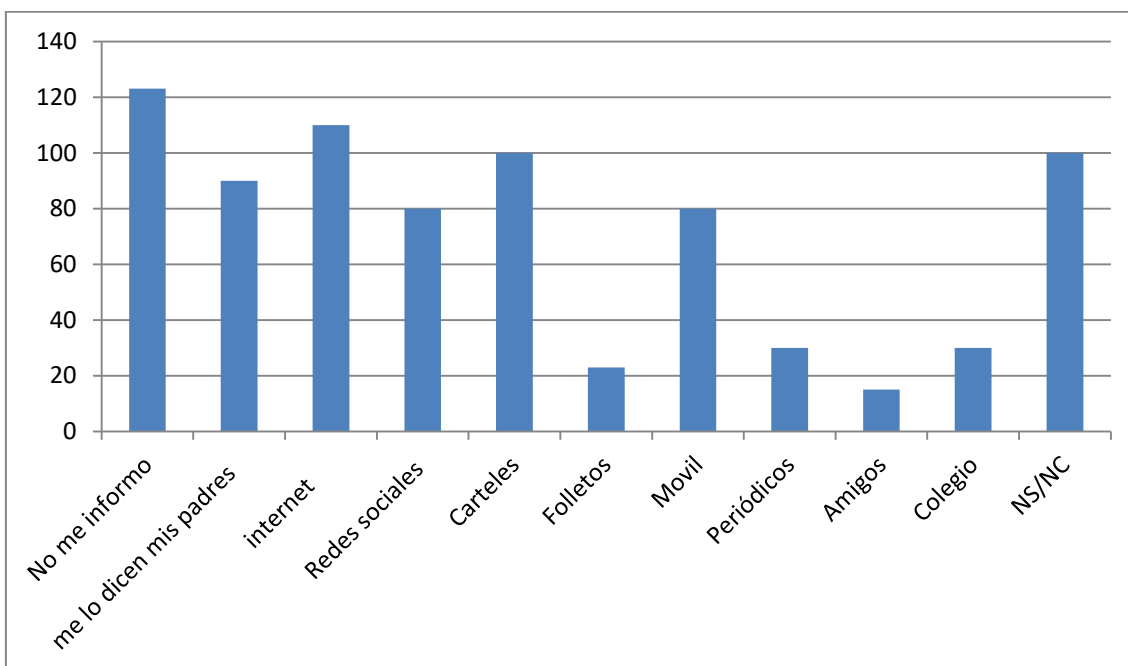
¿Conoces el Consejo de niños y niñas del Ayuntamiento de Santander?, o algún otro consejo infantil.



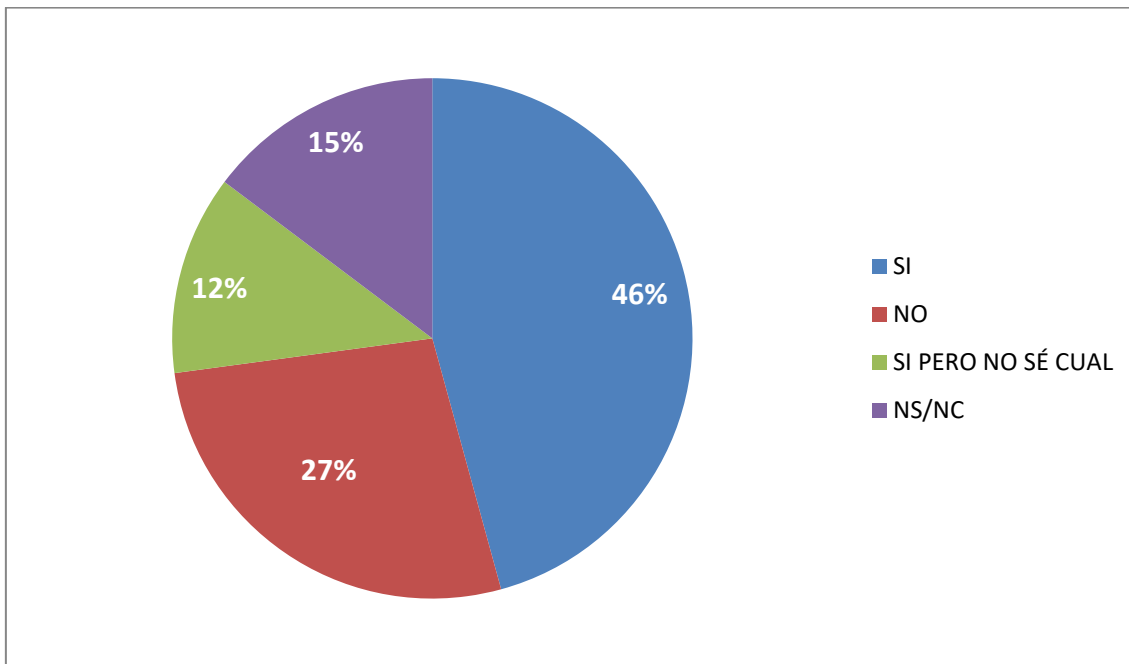
¿Te gustaría participar en el Consejo de niños y niñas?



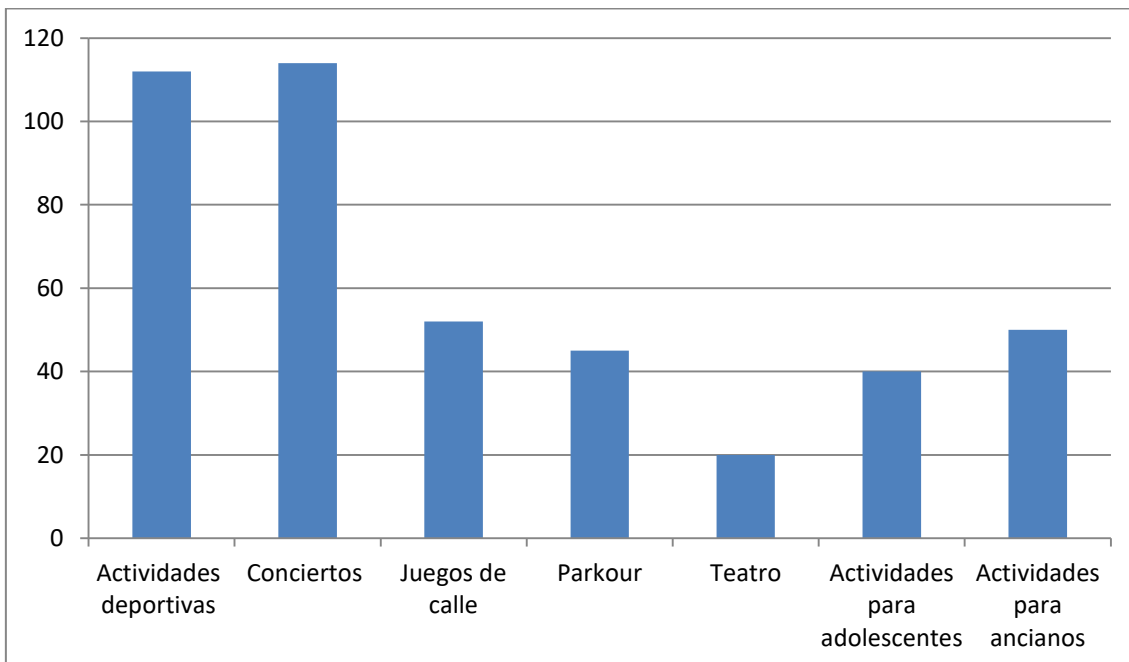
¿Cómo te informas de las actividades que se organizan en tu ciudad? ¿Qué medios te gusta utilizar?



¿Te gustaría que organizaran más actividades de ocio en tu ciudad?



¿Cómo cuál?



Puedes dejarnos aquí tus sugerencias sobre estos temas

- Pues hacer talleres sobre la ciencia
- Discotecas para adolescentes
- Escuelas de padres para que aprendan a escuchar la opinión de sus hijos
- Mas actividades gratis
- Podríamos hacer más excursiones
- Que salga en los periódicos la información sobre los festivales
- Hacer talleres de manualidades.
- Más información sobre la actividades
- Más pistas de futbol y baloncesto en los barrios

9. BIBLIOGRAFÍA

9.1. PLANES DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Estatal: II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia [PENIA] 2013-2016

Autonómicos/locales:

- ▶ Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia del Principado de Asturias 2013-2016
- ▶ Plan Integral Municipal de la Infancia y Adolescencia de Lugo
- ▶ Plan Local para la Infancia y Adolescencia de León
- ▶ Plan de Familia, Infancia y Adolescencia de la Ciudad de Madrid
- ▶ Plan Municipal para la Infancia de Barcelona
- ▶ Plan Municipal de Infancia de Valladolid
- ▶ Plan de Infancia y Adolescencia de Avilés
- ▶ Plan de Infancia y Adolescencia de Castrillón
- ▶ Plan de Infancia y Adolescencia de Belmonte de Miranda

9.2. LIBROS

Tonucci, F. (2004). *La ciudad de los niños*. Kikiriki. Cooperación educativa, ISSN 1133-0589, Nº 74, 2004,

Tonucci, F. (2010). *Para hacer visible a una infancia transparente*. Cuadernos de pedagogía, ISSN 0210-0630, Nº 407, 2010, págs. 24-30.

Tonucci, F. (2006). *La ciudadanía no se enseña, se aprende viviéndola*. Kikiriki. Cooperación educativa, ISSN 1133-0589, Nº 90, 2008,

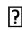

Trilla, J. y Novella, A. (2011). *Participación y formación para la ciudadanía. Los consejos infantiles*. Revista de Educación. Número extraordinario. Ministerio de Educación. Madrid.

9.3. GUÍAS:

Unicef (2016). *Entendiendo la participación infantil*. Asociación Los Glayus. Programa Ciudades amigas de la Infancia.

Apud, A. Enrédete con UNICEF. *Participación Infantil*. Formación al profesorado.

Guías del Programa Ciudades Amigas de la Infancia:

- Guía de Gestión del Sello de Reconocimiento CAI 
- Guía de gestión del Sello CAI (2015-2016)  Diez años del Programa Ciudades Amigas de la Infancia
- La ciudad que queremos: una ciudad amiga de las personas. Dinámica participativa comunitaria sobre Derechos de la infancia e innovación social
- Guía metodológica para la elaboración de los informes previos de impacto en la infancia y la adolescencia de las disposiciones normativas
- Guía básica para la creación de Consejos de Infancia y Adolescencia en el ámbito local con enfoque de género
- Pongamos a la infancia en la agenda política local. Manual básico para responsables políticos municipales
- Guía para el desarrollo de Planes de Infancia y Adolescencia en los Gobiernos locales CAI
- Bases para un debate sobre la participación infantil en el ámbito local

9.4. WEBGRAFÍA

<http://ciudadesamigas.org/> <http://ciudadesamigas.org/que-hacemos/red-cai/>
<http://www.observatoriodelainfanciadeasturias.es/> <http://www.unicef.es/>
<http://www.enredate.org/> <http://www.plataformadeinfancia.org>
<http://www.un.org/es/documents/udhr/>
http://www.unicef.org/lac/Un_mundo_apropiado_para_los_ninos_y_las_ninas.pdf
<http://www.unicef.es/infancia/derechos-del-nino/convencion-derechos-nino>
http://www.observatoriodelainfancia.msssi.gob.es/documentos/PENIA_2013-2016.pdf